

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 16 páginas de Balances y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Municipalidades	_____	9256
Licitaciones	_____	9256
Varios	_____	9262
Transferencias	_____	9273
Convocatorias	_____	9274
Colegiaciones	_____	9276
Sociedades	_____	9276

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9284
Varios	_____	9288
Sucesiones	_____	9296

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	9301
---	-------	------



Sección Oficial

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA Departamento Ejecutivo DECRETO N° 1444

Campana, 6 de agosto de 2010.

EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL PARTIDO DE CAMPANA,
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Vétase el Proyecto de Ordenanza sancionado por el Departamento Deliberativo en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 22 de julio de 2010, referente a la creación del sistema de PADRINAZGO DE ESPACIOS VERDES, por parte de personas o entidades que asuman la responsabilidad de hacerse cargo del mantenimiento, embellecimiento y/o construcción de tales paseos pertinentes al Partido de Campana.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Departamento Deliberativo lo dispuesto precedentemente.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Gabinete.

ARTÍCULO 4°. Cúmplase, regístrese; comuníquese; publíquese y archívese.

Oscar Trujillo
Secretario de Gobierno y Gabinete

Norberto Aníbal Jendrulek
Intendente Municipal

C.C. 10.921

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI Honorable Concejo Deliberante ORDENANZA N° 4.379

Berazategui, 6 de agosto de 2010.

VISTO - El expediente N° 4011-0007752-MB-10//2775-HCD-10; Ref. a: Anteproyecto de Ordenanza sobre uso y/o destino de los bienes que se declaren como Patrimonio Cultural, Histórico, Educacional y Deportivo; y

CONSIDERANDO:

Que resultaría propicio regular lo relativo al uso y/o destino de aquellos bienes declarados como Patrimonio Cultural, Histórico, Educacional y Deportivo;

Que la Comuna debe preservar para memoria, formación y consolidación de las generaciones presentes y futuras los hitos de su historia y expresiones del arte y cultura que conforman su identidad e idiosincrasia;

Que mediante Ordenanza N° 1259, Promulgada por Decreto N° 1315/85, la Municipalidad de Berazategui, se constituye en responsable y protectora de los bienes culturales y reservas naturales existentes en el Partido;

Que este Partido de Berazategui, cuenta con particulares características en virtud de la cantidad de bienes culturales y servicios comunitarios existentes, resultando propicia la protección de los mismos;

Que en tal sentido el municipio, se encuentra ampliamente comprometido, creando constantemente herramientas que protejan el mencionado patrimonio, promoviendo su recuperación;

Que todos los bienes que cobran o contienen un significado que excede en el espacio y en el tiempo la materia de la que están hechos, conforman el Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico y son declarados como tales, constituyendo un enorme valor social;

Que mediante la declaración mencionada se reconoce la esencia de los bienes y servicios comunitarios, ergo de su conservación como tal;

Que si en cualquier momento o circunstancia se quisiera dar un destino y/o uso diferente al que tenían al momento de ser declarados como tales, implicaría modificar esa esencia y por ende el valor y reconocimiento que deviene de las características propias de los bienes y servicios comunitarios, sociales o educativos, a preservar;

Que en tal sentido, resultaría propicio regular aquellos bienes declarados por el Municipio como Patrimonio Cultural, Histórico, Educacional y Deportivo, otorgando la preservación y protección que dicha declaración merece.-

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°. Los Bienes que se han declarado o se declaren como Patrimonio Cultural, Histórico, Educacional y Deportivo, no podrán cambiar el uso y/o destino que tengan al momento de la mencionada declaración.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese a quienes corresponda, dese al Registro General y cumplido, archívese.

Silvio Osvaldo Acuña
Secretario del H.C.D.

Esteban A. Ayala
Presidente del H.C.D.

DECRETO 1.264

Berazategui, 19 de agosto de 2010.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BERAZATEGUI, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Promúlgase la Ordenanza N° 4379, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha 06 de Agosto de 2010.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3°. Regístrese, comuníquese, dese al Registro General y cumplido archívese.

Juan Patricio Mussi
Secretario de Gobierno

Juan José Mussi
Intendente Municipal

C.C. 10.912

Licitaciones

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN INET DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública Nacional N° 2/10

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional. Llamado a Licitación Pública Nacional. En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Ensenada.

Escuela: EET N° 2.

Presupuesto Oficial: \$ 2.163.395,47.

Fecha Apertura: 30/09/2010, 11:00 hs.

Plazo de Obra: 12 meses

Financiamiento: Ministerio de Educación,

Consulta, adquisición de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Telfax. 0221-424-0335/0863, 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 500.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43, Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.018 / ago. 23 v. sep. 10

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Licitación Pública Nacional N° 42/10

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra de trabajos de impermeabilización de la cubierta y muros de carga del Instituto Correccional de Mujeres (U 3), Provincia de Buenos Aires y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del proyecto ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 hs. Tel. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 hs. y en la Unidad 3 del Servicio Penitenciario Federal, sita en French y Constitución s/N° (1804), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.Just.4000/332.S.Just.DGA.Recaud. Cuenta 758/18, desde el día 30 de agosto de 2010, hasta el día 17 de septiembre de 2010.

Presupuesto Oficial: \$ 2.093.317,92 (pesos dos millones noventa y tres mil trescientos diecisiete con noventa y dos).

Plazo de ejecución obra: 120 días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8º, Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 19 de octubre de 2010 (Sobre 1 y 2).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 19 de octubre de 2010.

Fecha y hora de Apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 20.933,18.

Valor del Pliego: \$ 600 (Pesos seiscientos).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 3.488.863,12.

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 10.447 / ago. 30 v. sep. 17

ARMADA ARGENTINA SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 5/10

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 5/10 por instalación parcial red de electricidad y corrientes en el predio del Polo Educativo Naval en Vicente López.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 14.518,40

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, día 25 de octubre de 2010 a 10:00 hs.

C.C. 10.526 / sep. 1º v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 51/10

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-061/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado y Repavimentación de la Avenida Gaspar Campos, en el Tramo: Ruta Provincial N° 23, Arroyo "Los Berros", en Jurisdicción del Partido de San Miguel; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 22 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 9.480,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 6.319.930,00.

Apertura de las Propuestas: 27 de septiembre de 2010, a las 12:00 hs., en la Municipalidad de San Miguel.

C.C. 10.735 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 52/10

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-059/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado y Repavimentación Avenida Libertador General San Martín, en el Tramo: Avenida Presidente Perón (R.P. N° 7) y calle Real, en Jurisdicción del Partido de Merlo; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 24 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.829,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 2.552.800,00.

Apertura de las Propuestas: 29 de septiembre de 2010 a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., calle 122 y 48, La Plata,

C.C. 10.739 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 7/10

POR 5 DÍAS - Obra: Construcción nueva sede del Colegio Bachillerato (La Noche de los Lápices) de la Facultad de Bellas Artes de la UNLP.

Localidad: La Plata.

Partido: La Plata.

N° de Expediente: 2402-1047/09.

N° de Resolución: 555/10.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo Financiero del quince por ciento (15%) del monto contractual.

Presupuesto Oficial: \$ 6.857.139,10.

Plazo: 365 días.

Propuestas: Presentación en el 5º Piso, Salón de Intendentes, Ministerio de Infraestructura, calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata.

Apertura: En el 5º Piso, Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura, el día 28 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, oficina 935, Tel. (0221) 429-5060 calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 10.661 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y CLOACAS

Licitación Pública N° 5

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5 para la adjudicación de la obra: Plan director cloacal en Lisandro Olmos - Etapa I, Partido de La Plata, cuyo Presupuesto oficial asciende a la suma pesos cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos tres con ochenta y tres centavos (\$ 5.999.903,83), calculado al mes de julio de 2010.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 12, Oficina 1223, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia, Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales, año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2010.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas, Piso 12, Oficina 1223 de este Ministerio de Infraestructura el día 28 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas.

La Plata, 30 de agosto de 2010.

C.C. 10.725 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y CLOACAS

Licitación Pública N° 6

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6 para la adjudicación de la obra: Red cloacal en Barrios San Carlos, 20 de Junio y Parque Malvinas, Partido de Berazategui, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y seis (\$ 6.845.186,00), calculado al mes de julio de 2010.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 12, Oficina 1223, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia, Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales, año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2010.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas, Piso 12, Oficina 1223 de este Ministerio de Infraestructura el día 28 de septiembre a las 12:00 horas.

La Plata, 30 de agosto de 2010.

C.C. 10.724 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 54/10

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-063/2010.- Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche de la Avenida Argentina, en el Tramo:

Avenida Libertador – Avenida Constitución, en Jurisdicción del Partido de Merlo; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 28 de septiembre inclusive. Valor del pliego: \$4.241,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto oficial: \$2.827.207,00.- Apertura de las propuestas: 29 de septiembre de 2010 a las 10:00 Hs., en la D.V.B.A. – Calle 122 y 48 – La Plata- Fdo. Ing. Arcángel José Curto – Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. Marcelo E. Pisano, Gerente de Administración.

C.C. 10.768 / sep. 6 v. sep. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública 53/10

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-062/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Bacheo y Señalización Horizontal en la R.P. N° 23 (ex R.N. N° 202), Tramo: R.P. N° 8 – Don Torcuato, en Jurisdicción del Partido de Malvinas Argentinas; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 28 de septiembre inclusive. Valor del Pliego: \$3.643,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$2.428.395,00. Apertura de las Propuestas: 04 de Octubre de 2.010 a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A. – Calle 122 y 48 – La Plata.

C.C. 10.833 / sep. 6 v. sep. 10

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 21/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar la provisión, montaje y puesta en servicio de dos (2) ascensores en el Edificio de calle Belgrano N° 141, Departamento Judicial Dolores; y desmontaje, clasificación, traslado y montaje de un (1) ascensor actualmente instalado en el Edificio de calle Belgrano N° 141, Departamento Judicial Dolores y su posterior montaje en el inmueble de calle 7 N° 758 entre 524 y 525 de Tolosa, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administrativa del Departamento Judicial Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de septiembre de 2010, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones).

Expte. 3003-01122-10

Secretaría de Administración. Contrataciones. La Plata, 31 de agosto de 2010.

C.C. 10.830 / sep. 8 v. sep. 10

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS - Disposición N° 00135/2010. Plan de Obras 2009-2010. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar:

Distrito	Establecimiento;	Tipo de Obra	Pres. Oficial	V a l o r
ESTEBAN ECHEVERRÍA	E. Primaria N° 32	Terminación	\$ 4.458.611,61	\$ 400

Consulta y Venta de Pliegos: Del 06 al 17 de septiembre de 2010 en el Consejo Escolar del distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la cuenta 0190/4 (Sucursal 2000) del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: El 21 de septiembre de 2010 a las 10 horas en el Consejo Escolar del distrito.

C.C. 10.817 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 8/10

POR 5 DÍAS - ORDEN 1. Obra: “H.I.G.A. Eva Perón. Remodelación integral 4to. piso Interacción Materno Infantil”.

Localidad: General San Martín

Partido: General San Martín

N° de Expediente: 2402-886/09

N° de Resolución: 526/10

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo Financiero del diez por ciento (10%) del monto contractual. Presupuesto Oficial: \$ 2.516.667,10

Plazo: 240 días

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura 9° Piso - Ministerio de Infraestructura- Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 -La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura 9° Piso -Ministerio de Infraestructura - el día 29 de septiembre de 2010 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$1.500 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- oficina 935-Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir)

C.C. 10.775 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 8/10

POR 5 DÍAS - ORDEN 2. Obra: “Hospital H.I.G.A. Eva Perón, Sala de Emergencia”.

Localidad: General San Martín

Partido: General San Martín

N° de Expediente: 2402-836/09

N° de Resolución: 571/10

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo Financiero del diez por ciento (10 %) del monto contractual. Presupuesto Oficial: \$5.237.498,79

Plazo: 300 días

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura 9° Piso - Ministerio de Infraestructura- Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 -La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura 9° Piso -Ministerio de Infraestructura - el día 29 de septiembre de 2010 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$1.500 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- oficina 935-Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet:

www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir)

C.C. 10.776 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 9/10

POR 5 DÍAS - Obra: “Construcción de tres Centros de Atención Primaria de la Salud”.

Partido: Almirante Brown

N° de Expediente: 2402-859/09

N° de Resolución: 549/10

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo Financiero del quince por ciento (15 %) del monto contractual.

Presupuesto Oficial: \$ 3.619.003,40

Plazo: 360 días

Propuestas: Presentación en el 5° Piso Salón de Intendentes - Ministerio de Infraestructura- Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 -La Plata.

Apertura: En el 5° Piso Salón de Intendentes - Ministerio de Infraestructura- el día 30 de septiembre de 2010 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- oficina 935-Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet:

www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir)

C.C. 10.777 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE
AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 38/10

POR 5 DÍAS - Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Planta de tratamiento de líquidos lixiviados en la localidad de Capital Sarmiento, Partido de Capitán Sarmiento.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.920.712,98.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de Contratación Técnica: \$ 1.920.712,98.

Capacidad de Contratación Financiera: \$ 3.894.779,09.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, hasta el día 29 de septiembre de 2010 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 29 de septiembre de 2010 a las 14,00 horas.

C.C. 10.850 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: Desagües pluviales en la localidad de Laprida - I Etapa, jurisdicción del Partido de Laprida, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 5.457.207,69.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao Nº 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 Nº 1267, Piso 13, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de cinco mil quinientos pesos (\$ 5.500.), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta Nº 229/7 de Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 Nº 1267, Piso 13, La Plata, el día 5 de octubre de 2010, a las 11,00 horas.

La Plata, 1º de septiembre de 2010.

C.C. 10.851 / sep. 8 v. sep. 14

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Licitación Pública Nº 3/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 3/10 hasta el día 5 de octubre del 2010, a las 10:00 horas, para el arrendamiento en block de un bien inmueble rural, para una sola cosecha ciclo agrícola 2010/2011 -que infra se individualiza-, ubicado en este Distrito de Rivadavia, próximo a la localidad de Sansinena, que posee una superficie total de sesenta y nueve (69) Hectáreas, setenta y siete (77) áreas - veinticuatro (24) Centiáreas, ochenta (80) decímetros cuadrados, propiedad de la Municipalidad de Rivadavia, y que comprende: tres fracciones de terrenos:

a) Circunscripción III, Sección D, Chacra 30, Fracción II, Parcela 1, Matrícula: 2050 (89)

b) Circunscripción III, Sección D, Chacra 30, Fracción II, Parcela 2, Matrícula: 2051 (89)

c) Circunscripción III, Sección D, Chacra 30, Fracción II, Parcela 3, Matrícula: 2052 (89)

Superficie total de las tres fracciones: 19 Has. 77 As. 24 cm2. 80 dm2.

Una Fracción de Chacra: Circunscripción III- Sección D, Chacra 31, Matrícula: 9061 (89).

Superficie total de la fracción: 50 has.

Ello, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 840,00 (pesos ochocientos cuarenta).

Monto base arrendamiento por hectárea de campo: \$ 1.200,00.

Adquirir y/o consultar: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Rivadavia, en horario de oficina.

Apertura: El día 5 de octubre de 2010, a las 10:00 horas, Oficina de Compras.

C.C. 10.848 / sep. 9 v. sep. 10

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

Licitación Pública Nº 3/10

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la ampliación de red de colectoras cloacales zona Oeste I de la localidad de Bragado, Partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura de Ofertas: 27/09/10, en el Salón Ex Combatientes de Malvinas, Alsina 178 de Bragado, Prov. de Bs. As. a las 10:00 hs.

Inspección de Pliegos: Desde el 10/09/10 hasta el 25/09/10 a las 13:00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27/09/10 a las 10,30 hs. en la Dirección de Compras Municipal, en el citado domicilio.

Valor del Pliego: \$ 350.

C.C. 10.881 / sep. 9 v. sep. 10

**MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
(PIGUE)**

**Licitación Pública Nº 3/10
Decreto Nº 1361/10**

POR 2 DÍAS - Visto lo solicitado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, y atento a lo informado por Contaduría,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Llámase a Licitación Pública Nº 3/10 para la construcción de red de gas natural en barrio El Angel de Pigüé.

Venta del Pliego de Bases y Condiciones: A partir del 13 de septiembre y hasta el 1º de octubre de 2010, en horario de atención al público: 6:00 a 13:30 hs., en la Oficina de Compras Municipal.

Valor del Pliego: Doscientos cincuenta pesos (\$ 250,00).

Adquisición del Pliego: En la Tesorería Municipal.

Recepción de las Ofertas: Hasta las 11:00 hs. del 7 de octubre de 2010, en Mesa de Entradas Municipal.

Apertura de las Propuestas: 7 de octubre de 2010 a la hora 12:00 en Compras Municipal.

ARTÍCULO 2º - Comuníquese, pase a Compras, Prensa, Boletín Oficial, dese al Registro de Decretos y cumplido, archívese.

Decreto Nº 1.361/10.

Silvia E. Biasoli

Secretaría de Gobierno y
Hacienda

Rubén Carlos Grenada

Intendente Municipal

C.C. 10.879 / sep. 9 v. sep. 10

**EJÉRCITO ARGENTINO
H. GRAL. 602 - HMCM**

Licitación Pública Nº 1/10

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad. Sin modalidad. Expte. Nº 2H09-003821/5.

Objeto: Servicio de lavado de ropa de uso hospitalario.

Lugar, plazo y horarios de consulta y venta de pliegos: H. Gral. 602 - HMCM, Departamento de Contaduría y Finanzas, División Contrataciones, Av. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos diez (\$ 10).

Lugar, Plazo y Horarios de Presentación de Ofertas: H. Gral. 602 - HMCM Departamento de Contaduría y Finanzas - División Contrataciones - Av. Pablo Ricchieri s/nº Puerta 4 - Campo de Mayo - Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.

Día y hora del Acto de Apertura: 4 de octubre de 2010, 9:00.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado y retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar.

C.C. 10.846 / sep. 9 v. sep. 10

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 55/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas Nº 55/10 tendiente a la búsqueda de inmueble en la ciudad de Campana, Departamento Judicial Zárate-Campana, para el funcionamiento de dependencias del Ministerio Público Fiscal Departamental.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91 1º piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Zárate-Campana, calle 9 de Julio Nº 735 de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Zárate-Campana, calle 9 de Julio Nº 735 de Campana, el día 21 de septiembre de 2010, a las 11:00 hs.

Expte. 3002-756/10

Procuración General - Secretaría de Administración - Área Contrataciones.

C.C. 10.842 / sep. 9 v. sep. 13

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 56/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas Nº 56/10 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Lanús, Departamento Judicial Lomas de Zamora, para el funcionamiento de dependencias creadas por las Leyes 13.991, 13.992 y 13.993.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), y sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 de Banfield, el día 21 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-762/10.
Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones

C.C. 10.843 / sep. 9 v. sep. 13

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 57/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 57/10 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de San Nicolás, con destino a la Delegación de Administración de San Nicolás.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata y en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Colón N° 86 de la ciudad de San Nicolás, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), y sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Colón N° 86 de la ciudad de San Nicolás, el día 21 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-727/10.
Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones

C.C. 10.844 / sep. 9 v. sep. 13

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 58/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 58/10 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de San Martín, con destino al Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, Defensoría de Ejecución Penal y Cuerpo Técnico.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata y en la Delegación de Administración de San Martín, calle 101 N° 1813 de la ciudad de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), y sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín, calle 101 N° 1813 de la ciudad de San Martín, el día 22 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1464/10.
Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones

C.C. 10.845 / sep. 9 v. sep. 13

MUNICIPALIDAD DE MONTE SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 5/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la concesión de la cafetería, sandwichería y anexos, que compondrá la estructura edilicia de la nueva terminal de ómnibus, ubicada en Ruta Nacional N° 3 y Av. San Martín de Monte.

Lugar de Venta: Oficina de Compras.
Valor del Pliego: Doscientos cincuenta pesos (\$ 250).
Fecha de venta de Pliego: Hasta el 19 de septiembre de 2010.
Apertura de Ofertas: 21 de septiembre de 2010 a las 11:00.
Lugar de Apertura: Municipalidad de Monte, Prof. Laura Giagnacovo 636, Monte.

Licitación Pública N° 6/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para otorgar en concesión el servicio de remisería, a prestarse en la Terminal de Ómnibus y cuya base operativa se encontrará en el edificio de la Estación Ferrocarril, en la intersección de la Ruta Nacional 3 y Av. San Martín de Monte.

Lugar de Venta de Pliegos: Oficina de Compras.
Valor del Pliego: Doscientos cincuenta pesos (\$ 250).
Fecha de venta de Pliego: Hasta el 19 de septiembre de 2010.
Apertura de Ofertas: 21 de septiembre de 2010 a las 12:00.
Lugar de Apertura: Municipalidad de Monte, Prof. Laura Giagnacovo N° 636, Monte.
C.C. 10.458 / sep. 9 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

Licitación Privada N° 4/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 4/10. Expediente N° 5100-1744/2010.

Objeto: Contratación de un servicio de vigilancia para este Organismo de la Constitución.

Retiro de Pliego: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios), el Pliego de Condiciones Particulares para el servicio de vigilancia para el Organismo y las Especificaciones Técnicas que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Av. 1 N° 1342 esq. 60, 5° Piso de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Lugar y dirección: Ídem retiro de Pliegos.

Costo del Pliego: Sin valor.

Fecha de Apertura: 21/09/2010.

Presentación de ofertas: Lugar y dirección: Ídem retiro de Pliegos.

Plazo y horario: Hasta el día de la Apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Av. 1 N° 1342 esq. 60, 5° Piso de la ciudad de La Plata.

Día y hora: El 21 de septiembre a las 12:00 hs.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento -- Nombre del archivo -- Formato -- Hash
Planilla de Campos Editables -- Planilla de Campos Editables -- .zip --
CCC82144C89326F4F40C49FAAE5068A7
Especificaciones Técnicas -- Especificaciones Técnicas -- .zip --
C583391861209502BC6763AE8D8820D7
Planilla de Convocatoria -- Planilla de Convocatoria -- .zip --
9252AE2701C77E479CBC3A239B00A5DD
Planilla de Cotización -- Planilla de Cotización -- .zip --
B3DBC8F5DF50FC1121414FAEF6497F6

C.C. 10.889

Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

Licitación Privada N° 6/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 6/10. Expediente N° 5100-1738/2010.

Objeto: Contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado para este Organismo de la Constitución.

Retiro de Pliego: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios), el Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado, calderas y obras complementarias en edificios gubernamentales dependientes de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires y las Especificaciones Técnicas que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Av. 1 N° 1342 esq. 60, 5° Piso de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Lugar y dirección: Ídem retiro de Pliegos.

Costo del Pliego: Sin valor.

Fecha de Apertura: 23/09/2010.

Presentación de ofertas: Lugar y dirección: Ídem retiro de Pliegos.

Plazo y horario: Hasta el día de la Apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Av. 1 N° 1342 esq. 60, 5° Piso de la ciudad de La Plata. Día y hora: el 23 de septiembre a las 10:00 hs.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento -- Nombre del archivo -- Formato -- Hash
Planilla de Campos Editables -- Planilla de Campos Editables -- .zip --
CCC82144C89326F4F40C49FAAE5068A7
Especificaciones Técnicas -- Especificaciones Técnicas -- .zip --
C583391861209502BC6763AE8D8820D7
Planilla de Convocatoria -- Planilla de Convocatoria -- .zip --
9252AE2701C77E479CBC3A239B00A5DD
Planilla de Cotización -- Planilla de Cotización -- .zip --
B3DBC8F5DF50FC1121414FAEF6497F6

C.C. 10.888

Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

Licitación Privada N° 7/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 7/10. Expediente N° 5100-1749/2010.

Objeto: contratación de un servicio de emergencias médicas para dependencias del Organismo.

Retiro de Pliego: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios), el Pliego de Condiciones Particulares para el de emergencias médicas para dependencias del Organismo y las Especificaciones Técnicas que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Av. 1 N° 1342 esq. 60, 5° Piso de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Lugar y Dirección: ídem retiro de pliegos.

Costo del Pliego: Sin valor.

Fecha de Apertura: 21/09/2010.

Presentación de ofertas: Lugar y dirección: ídem retiro de pliegos.

Plazo y horario: Hasta el día de la Apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Av. 1 N° 1342 esq. 60, 5° Piso de la ciudad de La Plata.

Día y hora: el 21 de septiembre a las 10:00 hs.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento -- Nombre del archivo -- Formato -- Hash
Planilla de Campos Editables -- Planilla de Campos Editables -- .zip -- FCB567375D187F1401C8C7186CB3F450
Especificaciones Técnicas -- Especificaciones Técnicas -- .zip -- FEB0C50F0370E9A447B876AE9B97ACF2
Planilla de Convocatoria -- Planilla de Convocatoria -- .zip -- FF1470739A3775CB9E6ADFFB1D5FEFC6
Planilla de Cotización -- Planilla de Cotización -- .zip -- 62A272C93CF1818DABA9CF8918157CA9

C.C. 10.886

Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

Licitación Privada N° 8/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 8/10. Expediente N° 5100-1740/2010.

Objeto: Contratación de un servicio de limpieza y desmalezado en el Depósito de Automotores Joaquín Gorina (calle 501 y 140 bis).

Retiro de Pliego: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios), el Pliego de Condiciones Particulares para el servicio de limpieza y desmalezado en el Depósito de Automotores Joaquín Gorina (calle 501 y 140 bis) y las Especificaciones Técnicas que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Av. 1 N° 1342 esq. 60, 5° Piso de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Lugar y dirección: Ídem retiro de Pliegos.

Costo del Pliego: sin valor.

Fecha de Apertura: 23/09/2010.

Presentación de ofertas: Lugar y dirección: Ídem retiro de Pliegos.

Plazo y horario: Hasta el día de la Apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Av. 1 N° 1342 esq. 60, 5° Piso de la ciudad de La Plata. Día y hora: el 23 de septiembre a las 12:00 hs.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento -- Nombre del archivo -- Formato -- Hash
Planilla de Campos Editables -- Planilla de Campos Editables -- .zip -- B45112AE0BFA80F6F03A9209603560B
Especificaciones Técnicas -- Especificaciones Técnicas -- .zip -- 5093871A2340E993C5755E5C03F490F3
Planilla de Convocatoria -- Planilla de Convocatoria -- .zip -- 7A02274DC232BE4D5E4EA929F84DE37F
Planilla de Cotización -- Planilla de Cotización -- .zip -- 3D99435FE5CEB302604C980CB0E6904C

C.C. 10.887

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE HEMOTERAPIA

Licitación Privada N° 28/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-0331/10. Llámese a Licitación Privada N° 28/10 para la adquisición de reactivos inmunoserología, para el período

octubre/diciembre 2010, con destino C.R.H.R.S. VIII, con apertura el día 14 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en cale 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

La Plata, 31 de agosto de 2010.

C.C. 10.882

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 76/10 Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-0491/10. Llámese a Licitación Privada N° 76/10, Segundo Llamado, para la adquisición de un tubo e instalación, para tomógrafo Toshiba, para el Servicio de Rayos, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 16 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la Calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 10.883

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 78/10 Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-0853/10. Llámese a Licitación Privada N° 78/10, Segundo Llamado, para la adquisición de insumos varios, para el Servicio de Diagnóstico por Imagen, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 16 de septiembre de 2010 a las 10:30 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la Calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 10.884

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 83/10

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1008/10. Llámese a Licitación Privada N° 83/10, para la adquisición de insumos varios, para el Servicio de Farmacia, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 16 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la Calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 10.885

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 30/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza integral y general de espacios comunes para Edificios del Departamento Judicial San Isidro, sitios en calle 3 de Febrero N° 77, Av. Andrés Rolón N° 943 y calle Bilbao N° 912.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Oficina de Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Isidro, calle Ituzaingó N° 464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-1410/09.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 3 de septiembre de 2010

C.C. 10.923 / sep. 10 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Pública N° 15/10

POR 3 DÍAS - Pedido N° 569/10 Licitación Pública N° 15/10. Expte N° 21900-6261/10.

Objeto: Tubo de acero negro con costura, s/Norma ASTM A 53/106, extremos biseados, según especificación técnica adjunta.

Apertura de sobres: 24 de septiembre de 2010 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gcia. Abastecimiento, Dpto. Legal y Técnico, Licitaciones, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel/Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción. Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 10.919 / sep. 10 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada N° 47/10

POR 1 DÍA - Pedido N° 453/10 Licitación Privada N° 47/10. Expte N° 21900-6243/10. Objeto: Maquinarias industriales (Taller, fábricas eléctricas, gas, etc.) hidrolavadora.

Apertura de sobres: 23 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gcia. Abastecimiento, Dpto. Legal y Técnico, Licitaciones, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel/Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción. Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 10.918

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 2/10 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación para la prestación de los servicios de emergencias y urgencias médicas, traslados hospitalarios hasta un radio de 100 (cien) kilómetros y cobertura de sucesos especiales.

Presupuesto Oficial: \$ 27.881.280,00 (pesos veintisiete millones ochocientos ochenta y un mil doscientos ochenta con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 4.650,00 (pesos cuatro mil seiscientos cincuenta con 00/100).

Apertura de las Ofertas: 30 de septiembre de 2010, 11 (once) horas. Dirección de Compras, Av. Int. Carlos Ratti N° 10, Ituzaingó, Tel. Fax 4458-4045/2134. direccióndecompras@mituzaingo.gov.ar

Consulta y/o compra del Pliego: Hasta el 24 de septiembre de 2010, Dirección de Compras.

Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 10.916 / sep. 10 v. sep. 13

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública N° 4/10 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para el proyecto y construcción de un mínimo de 3.000 m2 destinados a la Subsele Administrativa del Municipio de Morón y proyecto y construcción del Edificio del Bicentenario, en la localidad y Partido de Morón. Expte. N° 4079-19.560/09.

Valor del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos).

Apertura de Ofertas: Desde el 6 de octubre de 2010, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Desde el 10 de septiembre de 2010 hasta el día 5 de octubre de 2010, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1° piso Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el 6 de octubre de 2010 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

www.moron.gov.ar

C.C. 10.910 / sep. 10 v. sep. 13

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

Licitación Privada N° 2/10

POR 10 DÍAS - Llama a Licitación Privada N° 2/10. Objeto: Accesibilidad edilicia.

Los Pliegos pueden retirarse o consultarse en el Dpto. de Construcciones, de Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461, a partir del día 10/09/10 a las 16:00 hs., Tel. 0291-4552220, int. 120.

Valor del Pliego: \$ 100.

Apertura: 1°/10/20 a las 18 hs.

C.C. 10.891 / sep. 10 v. sep. 23

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 48/10

POR 2 DÍAS - Expediente 2410-1-045/2010. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Bacheo asfáltico y reconstrucción de losas en la Ruta Provincial N° 210, en el Tramo R.P. N° 205, Alejandro Korn, en Jurisdicción de los Partidos de Lomas de

Zamora, Almirante Brown, Presidente Perón y San Vicente, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata) hasta el día 15 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego \$ 4.289,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.859.623,00.

Apertura de las Propuestas: 20 de septiembre de 2010 a las 10:00 hs., en la D.V.B.A. 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.952 / sep. 10 v. sep. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 18/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 18/10, Autorizada por Resolución N° 489/10, Expte. N° 21710-958/10, tendiente a lograr la contratación del Servicio de Racionamiento en cocido para las Comunidades Terapéuticas y Centro Modelo de Chapadmalal, Punta Alta, Pueblo de la Paz Gral. Rodríguez y Carlos Casares dependientes de la Subsecretaría de Atención a las Adicciones, por el período comprendido entre los meses de octubre y diciembre de 2010, con un presupuesto estimado de pesos noventa y siete mil y nueve mil doscientos con 00/100 (\$ 979.200,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esquina 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Pública N° 18/10, Expte. 21710-958/10".

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 21 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento -- Nombre del Archivo Digital -- Hash			
21710-958-10-Convocatoria.xls	--	Convocatoria.zip	--
eebf33d02203ccd5204b8d074f0b31f4			
21710-958-10-	--	Cotizacion.xls	--
79c8b874c06af79829d4fcdad5dddbfb			
21710-958-10-	--	EspBasicas.doc	--
9411d2e70e6286f0d0bb982d88189cec			
21710-958-10-Particulares.doc	--	Particulares.pdf	--
89a4704566a06145b581f1123f79e2c			
21710-958-10-Centros -- Centros.zip	--	fba4120bad39bbfeac62d8d2329d5e09	
21710-958-10-Plan de alimentación.doc	--	Plan de Alimentación.pdf	--
87bb452e753580d89c32a3457729d517			
21710-958-10-DBP -- DatosBasicos.pdf	--	5fe2cc202c488c1953de9e6b19b7bcd9	

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 10.951 / sep. 10 v. sep. 14

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 4 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-69739/08 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00009130/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00009130/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de julio de 2007, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P. Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citas efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 697/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.666 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-69500/08, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008643/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00008643/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Lautaro Ezequiel Arias, durante el mes de mayo de 2007, en virtud del informe de la Unidad N° 8 de Neumotisiología del Hospital General de Niños Dr. Pedro Elizalde de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de abril de 2005 dicho paciente fue dado de alta por no requerir tal servicio. Resolución 11112 N° 713/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.667 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-69741/08 por el cual la firma Tecnología en Gases SA. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00007704/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00007704/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de febrero de 2007, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P. Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 757/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.668 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 4 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-69385/08 por el cual la firma Tecnología en Gases SA. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008854/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00008854/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de abril de 2007, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P. Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 679/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.669 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-69338/08 por el cual la firma Tecnología en Gases SA. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008277/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00008277/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Lautaro Ezequiel Arias, durante el mes de marzo de 2006, en virtud de que según informe de la Unidad N° 8 de Neumotisiología del Hospital General de Niños Dr. Pedro de Elizalde, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de abril de 2005 dicho paciente fue dado de alta por no requerir tal servicio. Resolución 11112 N° 712/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.670 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La

Plata, 7 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-68359/08 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00007647/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00007640/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de febrero de 2007, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud - IOMA - Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 711/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.671 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 4 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-68358/08 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00007639/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00007639/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de enero de 2007, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud - IOMA - Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 700/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.672 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 4 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-87838/08 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005653/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00005653/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Lautaro Ezequiel Arias, durante el mes de mayo de 2007, en virtud del informe de la Unidad N° 8 de Neumotisiología del Hospital General de Niños Dr. Pedro Elizalde de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de abril de 2005 dicho paciente fue dado de alta por no requerir tal servicio. Resolución 11112 N° 696/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.673 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-86575/08 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008766/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00008766/07, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud - IOMA - Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 789/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.674 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-87843/08 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00009374/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00009374/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario prestado durante el mes de agosto de 2007, con destino al paciente Horacio Atilio Mascellone, en virtud de que según la nota presentada por los familiares del paciente se informa el fallecimiento del

mismo, el día 13 de agosto de 2007, no corresponde hacer lugar al reconocimiento solicitado. Resolución 11112 N° 749/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.675 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-91877/09 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00007409/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00007409/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario prestado durante el mes de enero de 2005, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P. Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 723/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.676 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-91954/09 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005833/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00005833/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de julio de 2006, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P. Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 720/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.677 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-91956/09 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006708/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00006708/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de octubre de 2006, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P. Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 744/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.678 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-92618/09 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00009744/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00009744/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Milagros Ailen Tenaglia, durante el mes de septiembre de 2007, en virtud de que la paciente cuenta con la cobertura de la Obra Social OSECAT, desde el día 30 de abril de 2007. Resolución 11112 N° 736/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.679 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-92628/09 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00009345/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00009345/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario prestado durante el mes de agosto de 2007, con destino a la paciente Milagros Ailen Tenaglia, en virtud de que la paciente cuenta con la cobertura de la Obra Social OSECAT, desde el día 30 de abril de 2007. Resolución 11112 N° 717/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.680 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-92646/09 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008630/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00008630/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario prestado durante el mes de mayo de 2007, con destino a la paciente Milagros Ailen Tenaglia, en virtud de que la paciente cuenta con la cobertura de la Obra Social OSECAT, desde el día 30 de abril de 2007. Resolución 11112 N° 745/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.681 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-92698/09 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006621/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00006621/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Fernando Damián Funes, durante el mes de octubre de 2006, en virtud de que el día 2 de mayo de 2006, dicho paciente fue dado de alta el Hospital Descentralizado Interzonal de Agudos Evita de Lanús. Resolución 11112 N° 846/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.682 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-92648/09 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00009143/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00009143/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de julio de 2007, con destino a la paciente Milagros Ailen Tenaglia, en virtud de que el paciente cuenta con la obra social OSECAT, desde el 30 de abril de 2007. Resolución 11112 N° 718/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.683 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 4 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-92649/09 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00009142/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la

solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00009142/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario prestado durante el mes de junio de 2007, con destino a la paciente Milagros Ailen Tenaglia, en virtud de que el paciente cuenta con la obra social OSECAT, desde el 30 de abril de 2007. Resolución 11112 N° 694/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.684 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 8 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-92665/09 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00009038/07, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00009038/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario prestado durante el mes de julio de 2007, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud - IOMA - Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 760/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.685 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-92677/09 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005060/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00005060/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de abril de 2006, con destino a la paciente Karen Milagros Barrera, ya que según surge del informe del Servicio Social del Hospital Municipal Eva Perón de Merlo, se desconocen los motivos por los cuales los familiares de la paciente no se acercaron para solicitar la renovación del servicio, ni tampoco a efectuar comunicación referente a algún cambio en la situación de la misma. Resolución 11112 N° 751/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.686 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-92689/09 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006431/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00006431/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, con destino al paciente Fernando Damián Funes durante el mes de septiembre de 2006, en virtud de que el día 2 de mayo de 2006, dicho paciente fue dado de alta en el Hospital Descentralizado Interzonal de Agudos Evita de Lanús. Resolución 11112 N° 716/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.687 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-92691/09 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004649/06, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00004649/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de febrero de 2006, con destino a la paciente Karen Milagros Barrera, ya que según surge del informe del Servicio Social del Hospital Municipal Eva Perón de Merlo, se desconocen los motivos por los cuales los familiares de la paciente no se acercaron para solicitar la renovación del servicio, ni tampoco a efectuar comunicación referente a algún cambio en la situación de la misma. Resolución 11112 N° 733/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.688 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 8 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-92706/09 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00003914/05, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00003914/05, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario prestado durante el mes de octubre de 2005, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud - IOMA - Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 761/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.689 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 2 de junio de 2010. VISTO el expediente N° 2900-59068/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00007998, Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 305/08 EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00007998, por la suma de pesos quinientos veintinueve (\$ 529), por la suma provisión de oxígeno terapia domiciliaria con destino a la paciente María Graciela Zambonini, durante el mes de marzo de 2007, en virtud de que el período que se reclama cuanta con amparo contractual para dicha paciente, según Orden de Compra N° 10512/07 a favor de la firma Tecnología en Gases SA. Resolución 11112 N° 1218/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.690 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la empresa TANG SERVICE S.A. que por expediente N° 2972-856/06 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se notifica a la empresa TANG SERVICE S.A. la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de febrero de 2010. VISTO el expediente N° 2972-856/06 por el cual se gestiona modificar el artículo 3° de la Resolución N° 3113 de fecha 4 de agosto de 2009, y CONSIDERANDO: Que por dicho artículo se estableció que conforme a lo normado por el artículo 77 del Reglamento de Contrataciones se debería notificar la presente Resolución a la Compañía Aseguradora que afianzó el contrato; Que a fojas 104 la Fiscalía de Estado requiere que se reformule el citado artículo 3° en el sentido que corresponde que se aplique el procedimiento del artículo 77 del Reglamento de Contrataciones; Que por lo expuesto, procede hacer lugar a la gestión que se promueve de conformidad con lo establecido por el artículo 115 del Decreto Ley N° 7.647/70; Por ello, EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Rectificar el artículo 3° de la Resolución N° 3113 de fecha 4 de agosto de 2009, dejando establecido que corresponde que se aplique el procedimiento previsto en el artículo 77 del Reglamento de Contrataciones. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 605/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 10.691 / sep. 6 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de La Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-122156 caratulado "MORO PÍO ARNALDO - SEGOVIA MERCEDES GUMERCINDA (ESPOSA) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de agosto de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG)(RA) Vicepresidente.

C.C. 10.760 / sep. 7 v. sep. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de La Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-35695 caratulado "SPRINGER ALEJANDRO - KERLITZ ELVIRA (ESPOSA) s/

Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de agosto de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG)(RA) Vicepresidente.

C.C. 10.761 / sep. 7 v. sep. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de La Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-121380 caratulado "DI MATTIA ANTONIO - HUERTAS DERLIS CARMEN (ESPOSA) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de agosto de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG)(RA) Vicepresidente.

C.C. 10.762 / sep. 7 v. sep. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de La Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-37915 caratulado "SALATINO PATRICIO HÉCTOR - KOFFLER CATALINA (ESPOSA) s/ Pensión" y expediente 2138-39013 "SALATINO PATRICIO HÉCTOR - POPP DORA LETICIA (CONCUBINA) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de agosto de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG)(RA) Vicepresidente.

C.C. 10.763 / sep. 7 v. sep. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de La Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-38529 caratulado "GALVÁN JUAN ENRIQUE - DÍAZ OLGA MARÍA (ESPOSA) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de agosto de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG)(RA) Vicepresidente.

C.C. 10.764 / sep. 7 v. sep. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de La Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-122482 caratulado "FERRARO ÁNGEL - FERNÁNDEZ HAYDÉE TERESA (ESPOSA) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de agosto de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG)(RA) Vicepresidente.

C.C. 10.765 / sep. 7 v. sep. 13

**REGISTRO NOTARIAL REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 7
Del Partido de Merlo**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 7, de Merlo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta (30) días a los señores/as titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación, según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Merlo, a presentar Oposiciones en Escribanía Rioja, con domicilio en calle Maipú N° 392, esquina Avellaneda, Merlo, en el horario de 10 a 17 hs.- Merlo, 24 de agosto de 2.010.

- 1) 2134-072-7-2134-05—Circ. II, Secc. X, Mz., 38, Pc. 14, Adalciso Bielli N° 680, Pdo. Merlo.- Titular Simón Doctorovich y otros.
- 2) 2147-072-7-2335-06---Circ. II, Secc. P, Mz. 2, Pc. 17, Q. Costa N° 2240, Pdo. de Merlo.-Titular Sara Méndez de González.
- 3) 2147-072-7-2336-06—Circ. II, Secc. W, Mz. 21, Pc. 23, Pitágoras N° 1056, Pdo. de Merlo.- Titular Paulina Velázquez y otras.
- 4) 2147-072-7-2339-06---Circ. II, Secc. DD, Mz. 95, Pc. 10. De la Carcova N° 2887, Pdo. de Merlo.- Titular Susana Vela de Láinez y otra.
- 5) 2147-072-7-2341-06—Circ. III, Secc. S, Mz.32, Pc. 9. Sívori N° 1691, Pdo. Merlo.- Titular Federico Pedro Rosso.
- 6) 2147-072-7-2342-06---Cir. II, Secc. X, Mz. 25, Pc.4, Ugarteche N° 541, Pdo. de Merlo.- Titular Simón Doctorovich y otros.
- 7) 2147-072-7-2343-06---Cir. II, Secc. W, Mz. 273, Pc.30, Curapaligüe N° 416, Pdo. de Merlo.- Titular Federico Coronel.

8) 2147-072-7-2344-06—Cir. II, Secc. N, Mz.151, Pc. 10, De Sica N° 2571, Pdo. de Merlo.- Titular Merlotier S.R.L.

9) 2147-072-7-2347-06—Circ. III, Secc. S, Mz.100, Pc. 18, Yegros N° 2462, Pdo. de Merlo.- Titular Lorenzo de Faría de Fernández Martins Alfredo.

10) 2147-072-7-2350-06---Circ.II, Secc. N, Mz. 136, Pc. 30, Romero N° 2733, Pdo. de Merlo.- Titular Edilberto Orlando Bravo y otros.

11)-2147-072-7-2351-06---Circ. II, Secc. N, Mz. 10 "h" Pc. 7, Lourdes N° 901, Pdo de Merlo.- Titular Matías Candelario Gómez y otra.

12)-2147-072-7-2353-06—Circ. I. Secc. K, Mz. 9" c", Pc. 14, J.B.Justo N° 1550, Pdo de Merlo.- Titular Héctor Demetrio Juri y otra.

13)- 2147-072-7-2354-06—Circ. III, Secc. L, Mz. 121 "b", Pc. 7, Marcelo T. de Alvear N° 741, Pdo. de Merlo.- Titular Merlopont S.R.L.

14)-2147-072-7-2356-06---Circ. II Secc. D, Mz. 280, Pc. 8, Rosales N° 2233, Pdo. de Merlo.- Titular José Lorenzo Barreña y Angel Alonso.

15)-2147-072-7-2331-06----Circ. II, Secc. Z, Mz. 25, Pc. 4, Quequén N° 256, Pdo. de Merlo.- Titular Ramón Alberto Roldán.

16)-2147-072-7-2333-06—Cir. II, Secc. K, Mz. 33, Pc. 25, Iberá N° 3870, Pdo. de Merlo.- Titular Venco S.C.A.

17)- 2147-072-7-2334-06—Circ III, Secc.R, Mz. 59 "b", Pc. 2, Doblas 1215, Pdo. de Merlo. Titular Aarón Rozen.

18) 2147-072-7-2338-06---Circ. II, Secc. D, Mz. 248, Pc. 14, Cassaux 2653, Pdo. de Merlo. Titular Rosa Jarabek y otra.

18) 2147-072-7-2340-06—Circ III, Secc.. R, Mz. 57 "b" Pc. 2, Justicia 398, Pdo. de Merlo. Titular María de la Concepción Rodríguez.

Gloria I. Rioja, Notaria.

C.C. 10.803 / sep. 8 v. sep. 10

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Capitán Sarmiento**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial N° 1 de Regularización Dominial de Capitán Sarmiento: En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles. Oposiciones: Not. Sonia Margarita Escudero, Av. Mitre 337, Capitán Sarmiento. Horario: lunes a viernes: 8,30 a 11,30 hs.

N° DE EXPEDIENTE - NOMECLATURA CATASTRAL - LOCALIZACIÓN - TITULAR DOMINIO

2147-121-1-0236/05 - Circ. XIII, Sec. A, Mz. 31, Pc. 5. - Inmueble sito en calle América 446 Capitán

Sarmiento - Gerardo Gómez.

2147-121-1-0256/10 Circ. XIII, Sec. E, Mz. 2, Pc. 13- Inmueble sito en calle Los Patos s/N°. Capitán Sarmiento - Flecha de Almeidas, María Esther y otros.

2147-121-1-0257/10 Circ.XIII, Sec. C, Qta. 10, Mz. 10b, Pc. 17 - Inmueble sito en calle Tucumán 953.- Capitán Sarmiento - Maiorino, Nora Nilda.

2147-121-1-0258/10 Circ. XIII, Sec. E, Mz. 1, Pc. 3 - Inmueble sito en calle Los Patos esq. Las Calandrias Capitán Sarmiento - Flecha de Almeidas, María Esther y otros.

2147-121-1-0259/10 Circ. XIII, Sec. A, Mz. 34, Pc. 15. - Inmueble sito en Calle 12 de Octubre s/n. - Capitán Sarmiento - Daniel Luis Ginestra.

Sonia Escudero, Notaria.

C.C. 10.816 / sep. 9 v. sep. 13

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle N° 826 de General Belgrano, intima y emplaza a los contribuyentes que a continuación se detallan a los fines que, en el plazo de diez días a contar desde la última publicación, abonen las deudas que mantienen con la comuna referida en concepto de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública. Caso contrario se procederá a aplicar una multa del treinta por ciento por omisión de pago y se perseguirá su cobro mediante la vía judicial de apremio:

- Cuenta -- Contribuyente -- Nomenclatura Catastral -- Importe
- 1130000 -- Saulino, Luis María -- Circ. 1 - Sc. G - Mz. 75AH - Pc. 2 -- \$ 1.384,49
- 982100 -- Olivares, Pedro Clementino -- Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64H - Pc. 5 -- \$ 1.971,40
- 966900 -- Olivares, Pedro Clementino -- Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64A - Pc. 10 -- \$ 3.709,90
- 967300 -- Olivares, Pedro Clementino -- Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64A - Pc. 14 -- \$ 1.640,24
- 967000 -- Olivares, Pedro Clementino -- Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64A - Pc. 11 -- \$ 1.640,24
- 967100 -- Olivares, Pedro Clementino -- Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64A - Pc. 12 -- \$ 1.640,24
- 982700 -- Olivares, Pedro Clementino -- Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64H - Pc. 11 -- \$ 1.962,04
- 1155900 -- Cheda, Pedro; Castelar, Justo Benjamín -- Circ. 1 - Sc. G - Mz. 63W - Pc. 14 -- \$ 1.584,06
- 889500 -- Herrera, Eduardo -- Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64R - Pc. 5 -- \$ 2.401,62
- 967700 -- Pérez, Luis; Laprovitera de Pérez, Marta Ester -- Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64A - Pc. 18 -- \$ 3.709,90
- 967500 -- Pérez, Luis; Laprovitera de Pérez, Marta Ester -- Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64A - Pc. 16 -- \$ 1.640,24
- 967600 -- Pérez, Luis; Laprovitera de Pérez, Marta Ester -- Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64A - Pc. 17 -- \$ 1.640,24
- 208203 -- Ratti, Viviana -- Circ. 1 - Sc. C - Mz. 1D - Pc. 3 -- \$ 1.747,74
- 827200 -- Visconti, Aldo Ángel -- Circ. 7 - Sc. A - Mz. 21 - Pc.21A -- \$ 1.951,21

181500 -- Marcote, Néstor Alberto -- Circ. 1 - Sc. B - Mz. 109 - Pc. 1B -- \$ 1.275,86
 324500 -- Romero, Julio César -- Circ. 1 - Sc. C - Mz. 28B - Pc. 1 -- \$ 2.393,09
 616100 -- Salgado, Luis -- Circ. 1 - Sc. E - Mz. 26 - Pc. 10 -- \$ 784,48
 243600 -- Carrera, Héctor -- Circ. 1 - Sc. C - Mz. 11A - Pc. 3 -- \$ 1.297,52
 305800 -- Lafón, Luis -- Circ. 1 - Sc. C - Mz. 25B - Pc. 14A -- \$ 2.717,55
 278000 -- Bochichio, José A. -- Circ. 1 - Sc. C - Mz. 16D - Pc. 6C -- \$ 1.056,65
 627100 -- Albertavicius, Alberto -- Circ. 1 - Sc. E - Mz. 30 - Pc. 10B -- \$ 923,20
 246300 -- Cuezzo, Aida A. -- Circ. 1 - Sc. C - Mz. 11A - Pc. 30 -- \$ 365,99
 967200 -- Botas, Carlos Antonio -- Circ. 1 - Sc. G - Mz. - 64A - Pc. 13 -- \$ 1.640,24
 960100 -- Bustos, María Inés -- Circ. 1 - Sc. G - Mz. 59H - Pc. 16 -- \$ 803,15
 573800 -- Gilman, Pedro; Gilman, Sara -- Circ. 1 - Sc. E - Mz. 7 - Pc. 14 -- \$ 2.461,24

Germán E. Cestona
 Intendente Municipal
 C.C. 10.699 / sep. 9 v. sep. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle N° 826 de General Belgrano, intima y emplaza a los contribuyentes que a continuación se detallan a los fines que, en el plazo de diez días a contar desde la última publicación, abonen las deudas que mantienen con la comuna referida en concepto de la Tasa de Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública. Caso contrario se procederá a aplicar una multa del treinta por ciento por omisión de pago y se perseguirá su cobro mediante la vía judicial de apremio:

Cuenta -- Contribuyente -- Nomenclatura Catastral -- Importe
 378100 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ.1 - Sc. D - Mz. 35B - Pc. 3 -- \$ 454,93
 376800 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35A - Pc. 28 -- \$ 1.491,44
 382300 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35C - Pc. 17 -- \$ 1.244,26
 382500 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35C - Pc. 19 -- \$ 1.878,10
 382200 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35C - Pc. 16 -- \$ 1.244,26
 375900 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35A - Pc. 9 -- \$ 558,33
 382400 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35C - Pc. 18 -- \$ 1.244,26
 351100 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. C - Mz. 18A - Pc. 1 -- \$ 18.922,07
 377700 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35A - Pc. 27 -- \$ 454,93
 375900 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35A - Pc. 9 -- \$ 558,33
 378200 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35B - Pc. 4 -- \$ 454,93
 382700 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35C - Pc. 21 -- \$ 1878,10
 383200 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35C - Pc. 26 -- \$ 452,40
 383300 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35C - Pc. 27 -- \$ 452,40
 379200 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35B - Pc. 14 -- \$ 1.244,26
 379100 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35B - Pc. 13 -- \$ 1.244,26
 379000 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35B - Pc. 12 -- \$ 1.501,17
 378900 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35B - Pc. 11 -- \$ 1.501,35
 378600 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35B - Pc. 8 -- \$ 1.501,35
 381500 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35C - Pc. 9 -- \$ 769,94
 380700 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35C - Pc. 1 -- \$ 769,94
 379300 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35B - Pc. 15 -- \$ 2.342,69
 378500 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35B - Pc. 7 -- \$ 1.501,35
 383400 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35C - Pc. 28 -- \$ 452,40
 382800 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35C - Pc. 22 -- \$ 1.878,10
 381800 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35C - Pc. 12 -- \$ 480,30
 381700 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35C - Pc. 11 -- \$ 480,30
 378800 -- Bontempo y Mariño, María Laurentina; Bontempo y Mariño, José Samuel -- Circ. 1 - Sc. D - Mz. 35B - Pc. 10 -- \$ 1.501,35
 611500 -- Finochietto, Daniel Ignacio -- Circ. 1 - Sc. E - Mz. 20P - Pc. 4 -- \$ 2.788,28

Germán E. Cestona
 Intendente Municipal
 C.C. 10.700 / sep. 9 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-155119-10 ADDIJ OMAR ÁNGEL S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Departamento Técnico Administrativo - Sector Edictos - Dra. Victoria Chaile.

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto. Interino
 C.C. 10.864 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-166029-10 ALTIMARI JULIO ERNESTO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto. Interino
 C.C. 10.865 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-063215-07 BENÍTEZ CLAUDIO JAVIER, La Resolución N° 196, de fecha 9 de diciembre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-063215-07.

VISTO, el expediente N° 21557-63215-07 y alcance N° 1, por el cual Claudio Javier Benítez, interpone Recurso de Revocatoria contra la Resolución 11.321 N° 560 de fecha 24 de octubre de 2007 obrante a Fs. 17, y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal, el recurso deviene admisible toda vez que se encuentra debidamente fundado y ha sido interpuesto en el plazo de la Ley (Art. 74 del Decreto Ley N° 9650/80 T.O Decreto N° 600/94, 86 y 89 del Decreto Ley 7647/70);

Que el titular de autos manifiesta haber tenido domicilio en la Provincia de Buenos Aires al tiempo de la Sanción de la Ley N° 13324 (21 de octubre de 2004), y presenta prueba de información sumaria y documentación glosada a Fs. 3/6 del alcance N° 1, glosado como Fs. 22;

Que a Fs. 37 se adjunta un informe ambiental en el domicilio en que el reside el recurrente, junto con el cual se agregan las declaraciones que lucen a Fs. 26, 28 y 30;

Que los Organismos Asesores señalan que los testimonios acompañados con el informe ambiental (Fs. 26 y 28) provienen de personas que anteriormente, y a propuesta del recurrente, habían declarado en el procedimiento de información sumaria y no se advierte que los deponentes revistan el carácter de vecinos del domicilio en el que se practicó el informe (Fs. 25) determinando que los testimonios referidos carecen de la suficiente fuerza de convicción en torno al hecho alegado;

Que asimismo, en referencia a los estipulado en la cláusula tercera del contrato de locación obrante a Fs. 5/6 se contradice con la declaración que efectuare el propio recurrente, en oportunidad de producirse el informe ambiental, en virtud de lo cual refirió no haber abonado alquiler alguno sino hasta el año 2005;

Que en consecuencia en cuanto al aspecto sustancial o de fondo los elementos acompañados no resultan suficiente para revocar el acto atacado;

Que de conformidad con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Señor Fiscal de Estado, y lo aconsejado por el Honorable Directorio del Organismo, procede dictar el pertinente Acto Administrativo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO ACUERDO N° 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Claudio Javier Benítez (D.N.I. 16.253.052, Clase 1963) manteniéndose firme en todos sus términos la Resolución N 560 de fecha 24 de octubre de 2007, atento a lo expuesto en los considerandos del presente.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, Notificar al Señor FISCAL DE ESTADO y pasar al Instituto de Previsión Social, cumplido archivar.-

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto. Interino
 C.C. 10.866 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N 21557-049859-06 BERTELLO MARTA BEATRIZ, la Resolución N° 673143 de fecha 15 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-049859-06

Preséntase en autos Plácido Gómez solicitando se le acuerde el beneficio de PENSIÓN, en su carácter de esposo de Marta Beatriz Bertello, ex jubilado N° 702.783.637 de la sección municipalidades y fallecido el 17 de junio de 2006.

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta durante la tramitación de dicho beneficio fallece la peticionante con fecha 21/10/2006, según certificado de defunción por Resolución N° 399.197, de fecha 20 de marzo de 1.997, se acordó el beneficio de Jubilación Ordinaria a Sr. Machado, en base al cargo de Profesor, 36 hrs. Con 24 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, con efectos patrimoniales a partir del 20/04/1.994;

Que posteriormente y como resultado del análisis de actuaciones nacionales y provinciales dispuesta en orden a la Auditoría efectuada por la Comisión Técnica Jurídica "Ad Hoc" a efectos de evaluar beneficios múltiples, se detectó que el titular de autos obtuvo, con anterioridad, idéntico beneficio en la órbita nacional, resultando ilegítimo el obtenido en esta sede, toda vez que el mismo fue otorgado en violación al principio de beneficio único, emanado del Artículo 23 de la Ley 14.370, dado que a la fecha de cese en el orden provincial no se encontraba vigente ninguna de las normas de excepción a tal principio;

Que, en su directa consecuencia, corresponde revocar el beneficio oportunamente acordado y practicar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 25/04/1.994 hasta que opere la baja del mismo;

Visto lo actuado y contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 46 y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal a fs. 48,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE:**

Artículo 1°.- Revocar a "contrario sensu" de lo normado por el Art. 114 del Decreto 7647/70 la Resolución N° 399.197, de fecha 20 de marzo de 1.997, obrante a fs. 37 por la cual se acordó el beneficio de Jubilación Ordinaria a don Rogelio Alberto Machado, clase 1936. DNIM: 4.188.414, domiciliado en Marco Paz N° 1210, de la localidad de Moreno, atento los motivos expuestos precedentemente.

Artículo 2°.- Practicar cargo deudor por haberes indebidamente desde el 25/04/1.994, fecha de comienzo del beneficio en este Organismo, hasta la fecha en que opere la baja definitiva del mismo, debiéndose intimar al titular de autos a que proponga forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes.

Artículo 3°.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado.- Hecho gírense al Departamento de Adecuaciones y Altas a los fines del Art. 2°, cumplido pase al apoderado legal.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.867 / sep. 9 v. sep. 15

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-147154-10 BORELLI MIGUEL EDUARDO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.868 / sep. 9 v. sep. 15

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-95154-08 BRUNORI NORMA BEATRIZ la Resolución N° 670.163 de fecha 13 de agosto de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-95154-08.

Preséntase en autos doña NORMA BEATRIZ BRUNORI Jubilada N° 204.264.329 de la Sección Magisterio, solicitando el reajuste de su beneficio en base a los servicios Reconocidos por la A.N.Se.S y los desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

VISTO lo actuado y contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs. 62.

Por ello

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el reconocimiento de servicios del Régimen de la A.N.Se.S, a favor de doña Norma Beatriz Brunori, efectuado en el expediente N° 024-2704264329-07, por un total de 27 años, 8 meses y 28 días.

Artículo 2°.- Reajustar a doña Norma Beatriz Brunori, su jubilación N° 204.264.329 de la Sección Magisterio con los servicios que se aprueban en el Punto 1° y los desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación desde el 1/1/94 al 1/7/07 según computo obrante a fs. 60, en base al 75 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesora 20 Hs. E.E.M (16 Hs. R-1 30% y 4 Hs. S/R) desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el 24% de Profesora 5 Hs. E.E.M desempeñado en el Ex Escuela Nacional de Comercio y al 70 % y de secretaria E.E.M desempeñado en la Diegep 4345 Instituto Marianista, todos con 24 años a liquidarse a partir del día siguiente al que deje de percibir sus haberes con motivo de su cese en el servicio.

Artículo 3°.- Imputar los haberes del beneficio a la Cuenta del "Instituto de Previsión Social- Sección Magisterio" debiéndose tener en cuenta la deuda de \$ 3821,99 en concepto de aportes personales no efectuados.

Artículo 4°.- Establecer que han sido computados 42 años, 3 meses y 1 día de servicios.

Artículo 5°.- Oportunamente se solicitará a la Caja Reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94 reglamentario del Artículo 168 de la Ley 24.241.

Artículo 6°.- El Departamento Recursos Entes Provinciales deberá tomar intervención a fin de arbitrar las medidas tendientes al recupero de la suma de \$ 2866,49 en concepto de aportes patronales no efectuados, previamente se notificará a la Dirección General de Cultura y Educación con copia de la presente.

Artículo 7°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Artículo 8°.- Regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, hecho, pase a la Dipregep a fin de que tome conocimiento y se sirva agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.869 / sep. 9 v. sep. 15

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-019026-05 CONDE IGNACIO JUAN la Resolución N° 673.285 de fecha 22 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-019026-05

CAUSANTE CONDE IGNACIO JUAN

SOLICITA JUBILACIÓN ORDINARIA

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Decreto Ley 9650 Texto Ordenado 1994.

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

Artículo 1°.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria al Sr. IGNACIO JUAN CONDE con Documento DNM 10.227.331 nacido/a el 23/03/1951, y domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 623 Localidad de Merlo.

Artículo 2°.- El beneficio acordado será liquidado a partir del día 1/03/2005, y será equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 47 Hs. Nivel Medio Rural 1 (30%) con 24 años desempeñado en Dirección General de Cultura y Educación.

Artículo 3°.- Notificar por la presente lo dispuesto en el Artículo 60 Decreto Ley 9650 cuyo texto se acompaña.

Artículo 4°.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la Sección Magisterio.

Artículo 5°.- Establecer que se han computado 28 años, 6 meses y 18 días de servicios.

Artículo 6°.- Se deja Constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: Se deberá tener en cuenta la real fecha de comienzo del beneficio que se otorga por la presente.

El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Percibió Anticipo Jubilatorio por la Ley 12.950

Artículo 6°.- Regístrese en Actas; notifíquese al interesado.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.870 / sep. 9 v. sep. 15

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-102833-08 GUIDICE ADELA MARTA la Resolución N° 673236 de fecha 22 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-102833-08

VISTO el presente expediente por el cual doña ADELA MARTA GUIDICE, solicita se le acuerde beneficio de Jubilación Ordinaria y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fojas 16, el

**HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

Artículo 1°.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria a Doña Adela Marta Guidice, Nacido/a el 21/07/1941, con DNIF 4.203.166 y con domicilio real en la calle Carlos Chorroarán N° 833 de la Localidad de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°.- El beneficio acordado será Abonado a partir del día siguiente al que deje de percibir sus haberes con motivo 01/03/2005, atento la fecha de cese y será equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de Primera, con 33 Secciones de Grado, EGB, con 24 años, Desempeñado en la Dirección General De Cultura y Educación.

Artículo 3°.- Notificar por la presente lo dispuesto en el Artículo 60 de Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994-, cuyo texto se acompaña.

Artículo 4°.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.

Artículo 5°.- Establecer que han sido computados 33 años, 11 meses y 21 días de servicios.

Artículo 6°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Artículo 7°.- Regístrese en Actas; comuníquese al interesado. Hecho gírese las presentes actuaciones a la Dirección General de Cultura y Educación a fin de que se tome conocimiento y se sirva agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.871 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-166156-10 OLGUÍN OSCAR MARIO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.872 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-074809-07 POMPEI ENRIQUE ESTEBAN S/SUC, la Resolución N° 673.474 de fecha 29 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-074809-07
Causante Pompei Enrique Esteban
Solicita Pensión Derivada

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994;
Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°.- Acordar el beneficio de Pensión a SR/A, TERESA ÁRIAS Documento de Identidad D.N.F 2.119.590 y con domicilio en la calle 19 E/522 Y 523 Nro. 940, de la Localidad de la Plata, en el Partido de La Plata.

Artículo 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del 26/06/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Jefe de División con 14 años de antigüedad desempeñados en Ministerio de Bienestar Social.

Artículo 3°.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

Artículo 4°.- Establecer que se han computado 27 años, 5 meses y 28 días de Servicios.

Artículo 5°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deberá verificar si hubo percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante atento lo manifestado a Fs. 10.

Artículo 6°.- Regístrese en Actas vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al División Adecuac y Altas 3er Piso.-

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.873 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-81360-07 RAFFO NORMA MABEL la Resolución N° 672403 de fecha 1 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-81360-07

Preséntase en autos doña NORMA MABEL RAFFO, Jubilada N° 504.212.917, de la Sección Magisterio, solicitando el reajuste de su beneficio en base a los servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación;

VISTO lo actuado y contando con la vista del Señor Fiscal de Estado fojas 55. Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporar al cómputo los servicios, desempeñados, por doña Norma Mabel Raffo en la Dirección General de Cultura y Educación, desde el 1/3/93 al 30/12/93 según cómputo obrante a fs. 53 sin que ello signifique incremento en los haberes, dado que con los mismos no varía cargo, antigüedad ni porcentaje.

Artículo 2°.- Establecer que han sido computados 32 años, 8 meses y 25 días de servicios.

Artículo 3°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el Art. 50 del decreto ley 9650/80 (T.O 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Artículo 4°.- Regístrese en Actas. Elévese a notificación del Sr. Fiscal de Estado; Hecho vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.874 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-166155-10 RAMÍREZ JUAN ESTEBAN S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de gasto de sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.875 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-040852-06 ROIG JORGE ENRIQUE la Resolución N° 673.253 de fecha 22 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-040852-06

VISTO el presente expediente por el cual Don Jorge Enrique Roig, solicita se le acuerde beneficio de Jubilación Ordinaria y,

CONSIDERANDO:

Que la A.N.Se.S ha efectuado el reconocimiento de Servicios prestados por el titular bajo su ámbito en el expediente N° 024-20077486012/05, agregado al presente, de acuerdo al convenio de reciprocidad vigente y por un total de 17 años, 05 meses;

Que, el titular reúne los recaudos del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fojas 42

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria a DON RICARDO MIGUEL RUFFA, DNIM 7.748.601 nacido el 05/06/1944 domiciliado en la calle Manuel Castro 50, N° 50 de la Localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°.- El beneficio acordado será liquidado a partir del 23/10/2006, atento la fecha cese y será equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Relator Fiscal "A" Cat. 21 30 hs., con 19 años de antigüedad desempeñado en Fiscalía de Estado.

Artículo 3°.- Notificar por la presente lo dispuesto en el Artículo 60 de Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994-, cuyo texto se acompaña.

Artículo 4°.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General. Se deberá tener en cuenta las diferencias que surjan del alta de Fs. 29 y nueva liquidación de Fs. 38/39.

Artículo 5°.- Establecer que han sido computados 34 años, 09 meses y 29 días de servicios.

Artículo 6°.- Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Dec-Ley 9650780 (T.O 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Artículo 7°.- Oportunamente se solicitará a la caja reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13710/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94, reglamentario del Art. 168 de la Ley 24241.

Artículo 9°.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación. Hecho pase a Adecuaciones y Altas.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 10.876 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-071014-07 SALICE JAIME DARDO S/SUC, la Resolución N° 672224 de fecha 1 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-071014-07
Causante Salice Jaime Dardo
Solicita pensión derivada

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994;
Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°.- Acordar el beneficio de Pensión a SR/A, SOFÍA PICHAK Documento de Identidad L.C 1.106.120 y con domicilio en la calle 45 E/220 Y 221 Nro. 0, de la Localidad de Lisandro Olmos Etcheverry, en el Partido de La Plata.

Artículo 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del 26/05/2007, y será equivalente al 56% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Cat. 16 Técnico Gráfico 40Hs. con 31 años de antigüedad desempeñados en Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

Artículo 4°.- Establecer que se han computado 31 años, 9 meses y 22 días de Servicios.

Artículo 5°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deberá verificar si hubo percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante atento lo manifestado a Fs. 12

Artículo 6°.- Regístrese en Actas vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al División Adecuac y Altas 3er Piso.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.877 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-066949-07 SORUCO, GRACIELA CRISTINA S/SUC, la Resolución N° 673.205 de fecha 22 de octubre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-066949-07
Causante Soruco, Graciela Cristina
Solicita pensión derivada

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos establecidos en el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994;
Que se han expedido los Organismos técnicos legales correspondientes;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°.- Acordar el beneficio de Pensión a SR/A, OBdulio ALBERTO MANULI, Documento de Identidad D.N.M 12.850.052 y con domicilio en la calle 137 Nro. 1079, de la Localidad de la Plata, en el Partido de la Plata.

Artículo 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del 27/11/2006, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Cat. 10 Técnico 48 Hs. con 18 años de antigüedad, desempeñados en Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

Artículo 4°.- Establecer que se han computado 18 años, 5 meses y 26 días de Servicios.

Artículo 5°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deberá verificar si hubo percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante atento lo manifestado a Fs. 11.

Artículo 6°.- Regístrese en Actas vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado cumplido gírese al División Adecuac y Altas 3er Piso.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.880 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-137051-09 VENENCIO HUGO EDUARDO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.878 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - El H. Directorio en su sesión de los días 19 y 20 de agosto del corriente año, resolvió: "a) Realizar una corrección técnico-contable de \$17 en la cuota de cada afiliado al Plan Integral, sobre los montos vigentes a la fecha, a partir del día 1° de octubre de 2010. b) Incrementar el 20% de los valores de las cuotas de los Planes Integral (en este caso sobre la corrección indicada en el punto anterior), BAS, MED, PLUS, Programa Joven, Coseguro CASA, Bayres1001, Bayres3001, Bayres4001 y Jubilados y Pensionados, a partir del día 1° de octubre de 2010. c) Incrementar los copagos en un 20% en todos los planes, sobre los valores vigentes a la fecha, a partir del día 1° de octubre de 2010." Fdo. Dra. María del Carmen Bellomo". Prosecretaria.

L.P. 24.986

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - Ley N° 24.374. El Registro Notarial de Regulación Dominial Nro 1 de Morón, a cargo del colaborador Not. Marcelo E. Solari del Valle Ferrari en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en calle R.O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.
Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

2147-101-1-911/09 II,A,40,2 Roque Sáenz Peña 525 Castelar- García y Climent José Salvador., María Josefa del Carmen, Francisco Manuel, García y García Norma Noemí, María del Carmen, García de García Ilda Elidia.

2147-101-1-995/10 V, a, 182, 1 V Bustos 2960 Castelar- Obispado de Morón.

2147-101-1-999/10 II, E, 38, 38 d, 2b- Ortuzar 3406 Castelar- Demestre Claudio Ramón.

2147-101-1-1124/10 II, F, 299 B, 2 Torquinst 621 Morón- Gambetta Aurelia, Gambetta de Echazarraga Ada Wanda, Gambetta Yole Procerpina..

2147-101-1-1125/10 II, J, 227, 8 P. Ferre 3537 Castelar- Alves de Gilges Rosalía.

2147-101-1-2/10 II, F, 192, 3- Patagones 445 Morón- Juan Goncalves Garrido.

2147-101-1-3/10 II, F, 280, 5ª- Patagones 581 Morón- Achi y García Abel Darío, Graciela Noemí, Virginia Viviana, García de Achi Elsa Ivonne

2147-101-1-4/10 II, B, 95, 14 Fray Santa María de Oro 1273 Morón- Mangieri de Montenuovo, Blanca Susana, Montenuovo Roberto.

2147-101-1-16/10 II, e, 68, 68f, 1 Maestra Gachet 3297 Castelar- Conde y Conde Manuel.

2147-101-1-17/10 II, F, 244 c, 2 Cartagena 1653 Morón- Gasparotto y Subra Inmobiliaria SA..

2147-101-1-23/10 II, J, 256, 25 J. Bonifacio 4088 Castelar- Gabriele y Bellia Jesús Alberto, Antonio y Nélica Concepción.

2147-101-1-28/10 III, e, 231,21 Enrique Fermi 2420 Villa Sarmiento-Tosi Aldo Evaristo.

2147-101-1-984/09 II, J, 343, 9 Jordan 4661 Morón- Rodríguez Martín Raúl.

2147-101-1-985/09 II, J, 329, 15-Stevenson 1755 Morón-Iris Esther Guerrieri.

2147-101-1-986/09 II, J, 301,15 Hungría 465 Morón- Ernestina del Valle Galarce.

2147-101-1-991/09 II, E, 66, 66ª,12 Gianastacio 3127 Castelar- Barrionuevo de Forsy Electra Donata y Marta Elena Forsy y Barrionuevo .

2147-101-1-1011/10 II, J, 325, 13 Los Daboves 1751 Morón- López Francisco.

2147-101-1-1138/10 II, F, 88 B, 15 Santa Teresa 3945 Morón- Delia Cabrera.

2147-101-1-1144/10 II, F, 269, 11 Ruiz Díaz 3745 Morón- Haber Enrique-Algarrobo SAIC y F, Don Rodrigo SACAF y M-Llambi y Campbell Alberto Paulino-Pegibet Fevrier Jacqueline-Tambelli SACI.

2147-101-1-978/09 979/09 II, F, 170, 22 Avellaneda 3354 Morón- Pérez de Muñoz Victoria María.

2147-101-1-1134/10 I, A, 16ª, 6ª, Levenson 831 Morón- Greco de Panzuto Felisa, Panzuto y Greo Felipe José, Horacio, Nélica Teresa, Alberto Salvador.

C.C. 10.917 / sep. 10 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor HORACIO ANDRÉS BRANCHETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12/08/10 en el Expediente N° 095/98 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de QUILMES - Ejercicio 1998 "LA PLATA, 12 de agosto de 2010 ... RESUELVE: ... ARTÍCULO CUARTO: Por los funda-

mentos expuestos en el considerando tercero, apartado 1) dejar sin efecto el cargo de \$ 15.078,78 que fuera dispuesto por el artículo octavo (considerando séptimo, apartado 3) del fallo de las cuentas del ejercicio 1998 por el que responsabilizara por ... \$ 3.790,58 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO SEXTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, apartado 2) dejar sin efecto el cargo de \$ 196.951,21 que fuera dispuesto por el artículo décimo (considerando séptimo, apartado 3) del fallo de las cuentas del ejercicio 1998 por el que responsabilizara por ... \$ 63.190,49 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO SÉPTIMO: Por los fundamentos expuestos en el considerando cuarto, dejar sin efecto el cargo de \$ 226.861,23 que fuera dispuesto por el artículo decimoprimer (considerando séptimo, apartado 8) del fallo de las cuentas del ejercicio 1998 por el que responsabilizara a ... en solidaridad con el intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO OCTAVO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, apartado 3) dejar sin efecto el cargo de \$ 287.115,74 que fuera dispuesto por el artículo décimo segundo (considerando séptimo, apartado 11A y 11D) del fallo de las cuentas del ejercicio 1998 por el que responsabilizara por ... \$ 5.411,60 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO NOVENO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, apartado 4) dejar sin efecto el cargo de \$ 118.440,02 que fuera dispuesto por el artículo decimotercero (considerando séptimo, apartado 15) del fallo de las cuentas del ejercicio 1998 por el que responsabilizara por ... \$ 9.478,30 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO DECIMOQUINTO: Rubricar... Firmado: DOCTOR Eduardo B. GRINBERG (PRESIDENTE); Cecilia R. FERNÁNDEZ; Miguel O. TEILLETCHEA; Héctor B. GIECCO; Gustavo E. FERNÁNDEZ (VOCALES); ante mí: Roberto A. VICENTE, (SECRETARIO GENERAL).- La Plata, 24 de agosto de 2010. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General

C.C. 10.892 / sep. 10 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de CINCO (5) días a los señores FERNANDO DIEGO GERONÉS y HORACIO ANDRÉS BRANCHETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de agosto de 2010, con relación al Recurso de Revisión interpuesto en el Expediente N° 095/99 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Quilmes, cuya parte pertinente dice: "LA PLATA, 12 de agosto de 2010.- ... RESUELVE... ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo in fine, dejar sin efecto el cargo de \$ 8.844,51 que fuera dispuesto por el artículo sexto (considerando sexto, apartado 3-a)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara al Presidente del H. Concejo Deliberante Sr. Fernando Diego Geronés en solidaridad con las Contadoras... hasta \$ 4.417,94 y... hasta la suma de \$ 4.426,57 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO TERCERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo in fine, dejar sin efecto el cargo de \$ 469.674,41 que fuera dispuesto por el artículo séptimo (considerando sexto, apartado 3-b)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Horacio Andrés Brachetti por \$ 99.213,32 en solidaridad con las Contadoras... hasta \$ 45.522,15 y... hasta \$ 53.691,17; el Intendente Sr.... en forma solidaria con la Contadora... por \$ 338.557,34, y el Intendente Sr. Fernando Diego Geronés en solidaridad con la Contadora.... Por \$ 31.903,75 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO QUINTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo in fine, dejar sin efecto el cargo de \$ 45.592,58 que fuera dispuesto por el artículo noveno (considerando sexto, apartado 5-a)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Horacio Andrés Brachetti por \$ 14.336,65 en solidaridad con las Contadoras... hasta \$ 7.094,77 y... hasta \$ 7.241,88; al Intendente Sr.... \$ 23.330,81 en forma solidaria con las Contadoras... por \$ 6.556,27 y Sra... hasta \$ 16.774,54 y al Intendente Sr. Fernando Diego Geronés en solidaridad con la Contadora.... Por \$ 7.925,12 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO SEXTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando quinto, dejar sin efecto el cargo de \$ 3.482,92 que fuera dispuesto por el artículo décimo (considerando sexto, apartado 5-b)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Fernando Diego Geronés en solidaridad con la Contadora... (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO SÉPTIMO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo in fine, dejar sin efecto el cargo de \$ 309.864,16 que fuera dispuesto por el artículo decimoprimer (considerando sexto, apartado 6)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Horacio Andrés Brachetti por \$ 60.978,45 en solidaridad con la Contadora...; al Intendente Sr.... por \$ 240.074,66 en solidaridad con las Contadoras... hasta \$ 22.661,62 y Sra... hasta \$ 217.423,04 y al Intendente Sr. Fernando Diego Geronés por \$ 8.811,05 en solidaridad con la Contadora...(artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO OCTAVO: Por los fundamentos expuestos en el considerando sexto, dejar sin efecto el cargo de \$ 83.976,78 que fuera dispuesto por el artículo decimosegundo (considerando sexto, apartado 8)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara a la Contadora... en solidaridad con los Intendentes Sr.... hasta \$ 57.420,10 y Sr. Fernando Diego Geronés hasta \$ 26.556,68 (artículo 39 de la Ley N° 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO NOVENO: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo, dejar sin efecto el cargo de \$ 64.234,50 que fuera dispuesto por el artículo decimotercero (considerando sexto, apartado 10)) del fallo de las

cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara a la Contadora... en solidaridad con los Intendentes Sr... hasta \$ 55.458,45 y Sr. Horacio Andrés Brachetti hasta \$ 8.776,05 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO DÉCIMO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo in fine, dejar sin efecto el cargo de \$ 7.669,53 que fuera dispuesto por el artículo decimocuarto (considerando sexto, apartado 11)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara a los Intendentes Sr... hasta \$ 5.535,20 y Sr. Horacio Andrés Brachetti hasta \$ 2.134,33 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO DECIMOQUINTO: Notificar al Sr. Horacio Andrés Brachetti lo dispuesto en los artículos tercero, quinto, séptimo, noveno y décimo. ARTÍCULO DECIMOCTAVO: Rubricar... Firmado: DOCTOR Eduardo B. GRINBERG (PRESIDENTE); Gustavo E. FERNÁNDEZ; Héctor B. GIECCO; Miguel O. TEILLETCHEA; (VOCALES); ante mí: Roberto A. VICENTE, (SECRETARIO GENERAL).- La Plata, 20 de agosto de 2010. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General

C.C. 10.893 / sep. 10 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de CINCO (5) días al señor HORACIO ANDRÉS BRANCHETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12/08/10 en el Expediente N° 095/97 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de QUILMES - Ejercicio 1997 "LA PLATA, 12 de agosto de 2010 ... RESUELVE: ... ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando cuarto, apartado 1) dejar sin efecto el cargo de \$62.065,85 que fuera dispuesto por el artículo sexto (considerando octavo, apartado c) del fallo de las cuentas del ejercicio 1997 por el que responsabilizara por ... \$7.704,63 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO CUARTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, apartado 2) dejar sin efecto el cargo de \$64.732,83 que fuera dispuesto por el artículo octavo (considerando septimo, apartado e-2) del fallo de las cuentas del ejercicio 1997 por el que responsabilizara por ... \$11.982,02 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO DECIMOQUINTO: Rubricar ... Firmado: DOCTOR Eduardo B. GRINBERG (PRESIDENTE); Gustavo E. FERNÁNDEZ; Héctor B. GIECCO; Cecilia R. FERNÁNDEZ; Miguel O. TEILLETCHEA (VOCALES); ante mí: Roberto A. VICENTE, (SECRETARIO GENERAL).- La Plata, 24 de agosto de 2010. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General

C.C. 10.894 / sep. 10 v. sep. 16

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

- 1 - Expediente: 2147-007-1-00493/97 -- Domicilio: PAMPA CENTRAL 1144 -- Nomenclatura Catastral: II-D-338- - -338-E-
- Titular: CRIVARO, Ángel Dionisio
- Titular: MARTOCCI, Luis Manuel
- Titular: MARTOCCI, Ángel Carlos
- Titular: MARTOCCI, Juan Severo Carmelo
- 4 - Expediente: 2147-007-1-00529/97 -- Domicilio: Los Cerezos 5771 -- Nomenclatura Catastral: IV-A- - -38-3- -
- Titular: COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS S.R.L.,
- 5 - Expediente: 2147-007-1-00787/97 -- Domicilio: ESPECHE 227 -- Nomenclatura Catastral: II-C-218- - -218 M-32
- Titular: FESTA, Antonio
- Titular: MONTERO, Agustín
- 7 - Expediente: 2147-007-1-02742/98 -- Domicilio: CHACABUCO 3328 -- Nomenclatura Catastral: II-D- - -300-W-25
- Titular: VILLA FORMOSA, PARONETTO, IONI Y CÍA. Soc. en Comandita por acciones,
- 8 - Expediente: 2147-007-1-03124/99 -- Domicilio: NICOLÁS LEVALLE 2263 -- Nomenclatura Catastral: II-D- - -361-K-8
- Titular: BROSSY o BROSSY y SENGARINI, María Cristina
- Titular: BROSSY o BROSSY y SENGARINI, Diego Fernando
- Titular: ZENGARINI DE BROSSY, Ida
- 11 - 215T-8-5-Expediente: 2147-007-1-03149/99 -- Domicilio: ZELARRAYAN (DPTO.7) 3253 -- Nomenclatura Catastral: II-C
- Titular: PINTOS, Edgardo Héctor
- 12 - Expediente: 2147-007-1-03331/99 -- Domicilio: MATHEU 735 -- Nomenclatura Catastral: II-D-297- - -297-X-24- -
- Titular: CANO, Domingo
- 13 - Expediente: 2147-007-1-03776/01 -- Domicilio: INGLATERRA 1937 -- Nomenclatura Catastral: II-C-242- - -242-F-12- -
- Titular: LÓPEZ, Osvaldo
- 14 - Expediente: 2147-007-1-04187/04 -- Domicilio: AMBROSETTI 1600 -- Nomenclatura Catastral: IV-E- - -36-N-3- -
- Titular: CIRIO, ALFREDO OSMAR

- 15 - 17 - Expediente: 2147-007-1-04263/05 -- Domicilio: DRAGO esq. ESMERALDA 0 -- Nomenclatura Catastral: II-D- - -312-E-
- Titular: ROBLEDO, CLAUDIO
- 16 - Expediente: 2147-007-1-04411/06 -- Domicilio: PATAGONES 390 -- Nomenclatura Catastral: II-D- - -307-L-11- -
- Titular: SOCIEDAD CANTARELLI HERMANOS
- 17 - Expediente: 2147-007-1-04497/08 -- Domicilio: BELGRANO 5120 -- Nomenclatura Catastral: II-B- - -II-127-1-d- -
- Titular: CARBALLO, Daniel Alberto
- Titular: LÓPEZ, José Héctor
- Titular: PICHUN, Moisés
- 20 - Expediente: 2147-007-1-14/2010 -- Domicilio: caseros 1473 -- Nomenclatura Catastral: II-D- - -309 G-9A- -
- Titular: ALVADO o ALVADO y LLORET, JOSEFA
- Titular: ALVADO o ALVADO y LLORET, JOSE
- 22 - Expediente: 2147-007-1-16/2010 -- Domicilio: WASHINGTON 363 -- Nomenclatura Catastral: II-D- - -302P-43- -
- Titular: CARBALLEDA, ELBA MARINA
- Titular: RESCHINI, JUAN CARLOS
- 24 - Expediente: 2147-007-1-2/2010 -- Domicilio: Matheu 2865 -- Nomenclatura Catastral: II-B-191- - -191S-18- -
- Titular: VIDAL, MARIO RENÉ
- 25 - Expediente: 2147-007-1-4518/2008 -- Domicilio: Ricchieri 2426 -- Nomenclatura Catastral: II-C- - -247 F-7- -
- Titular: BALLESTES de SAUGAR, Josefina
- Titular: SAUGAR, ANÍBAL
- Titular: SAUGAR, JORGE LUIS
- 28 - Expediente: 2147-007-1-4531/09 -- Domicilio: 9 DE JULIO 2556 -- Nomenclatura Catastral: II-C- - -232R-5- -
- Titular: PALONI, Guillermo Fortunato
- Titular: SCARPONI, Fulvio Orlando
- 30 - Expediente: 2147-007-1-4537/2009 -- Domicilio: FÉLIX FRIAS 924 -- Nomenclatura Catastral: II-D- - -358 N-13 B- -
- Titular: MALET, JOSÉ MARÍA
- 31 - Expediente: 2147-007-1-4545/2009 -- Domicilio: JUAN MOLINA 1859 -- Nomenclatura Catastral: II-D- - -339 C-15- -
- Titular: de la IGLESIA y GARCÍA , Serafina Lina
- Titular: de la IGLESIA y GARCÍA , Elena Esther
- Titular: de la IGLESIA y GARCÍA , Carlos Benjamín
- Titular: de la IGLESIA y GARCÍA, FELISA LUZ
- 35 - 30- -Expediente: 2147-007-1-4547/2009 -- Domicilio: GARIBALDI 4871 -- Nomenclatura Catastral: II-B-131- - -131P-29 Y
- Titular: GONZÁLEZ de BILBAO, FLORINDA
- 36 - Expediente: 2147-007-1-4548/2009 -- Domicilio: ALMFUERTE 2445 -- Nomenclatura Catastral: II-C- - -233A-10-
- Titular: SANDOVAL FLORES, LUIS
- 37 - 31 y 32- -Expediente: 2147-007-1-4553/2009 -- Domicilio: Agustín de Arrieta 4747 -- Nomenclatura Catastral: II-B-131- - -131R-
- Titular: GONZÁLEZ de BILBAO, Florinda
- 38 - Expediente: 2147-007-1-4560/2009 -- Domicilio: MANUEL ALBERTI 706 -- Nomenclatura Catastral: II-A-98- -V- -21A-8-
- Titular: DIGNANI, Luis Gervasio
- Titular: DIGNANI, Raúl Luis
- Titular: DIGNANI, Ricardo Alberto
- 41 - Expediente: 2147-007-1-4565/2009 -- Domicilio: JUNCAL 196 -- Nomenclatura Catastral: II-D-312- - -312R-8C-26A-
- Titular: ACOSTA PEREIRA, Carlos Roberto
- Titular: VARELA, Ricardo Manuel
- 43 - D-8- -Expediente: 2147-007-1-4571/2009 -- Domicilio: PASAJE CALVENTO 1845 -- Nomenclatura Catastral: II-D-338- - -338
- Titular: CRIVARO, Ángel Dionisio
- Titular: MARTOCCI, Luis Manuel
- Titular: MARTOCCI, Ángel Carlos
- Titular: MARTOCCI, Juan Severo Carmelo
- 47 - Expediente: 2147-007-1-4578/09 -- Domicilio: ESTOMBA 3283 -- Nomenclatura Catastral: II-C- - -219 H-22- -
- Titular: NEUQUINA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
- 48 - Expediente: 2147-007-1-4588/2009 -- Domicilio: CASEROS 2995 -- Nomenclatura Catastral: II-D- - -306-p-10- -
- Titular: AGUERO, FERNANDO ENRIQUE
- 49 - Expediente: 2147-007-1-4592/09 -- Domicilio: Paroissien 1859 -- Nomenclatura Catastral: II-D- - -289j-15- -
- Titular: FERNÁNDEZ FLORES, ROSA POLONIA
- 50 - Expediente: 2147-007-1-4604/2009 -- Domicilio: PRIMERA JUNTA 152 -- Nomenclatura Catastral: XIII-K- - -210A-12- -
- Titular: CORRALÓN VIEYTES, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA
- 51 - 246J-20- -Expediente: 2147-007-1-4605/2009 -- Domicilio: COLORADO DEL MONTE 2719 -- Nomenclatura Catastral: II-C-
- Titular: CANTARELLI, Neftalí Water
- Titular: PALONI , Guillermo Fortunato
- Titular: PRONSATO o PRONSATO y ZONZA, Eduardo Antonio
- 54 - Expediente: 2147-007-1-4698/2009 -- Domicilio: Larrea 388 -- Nomenclatura Catastral: XI-A- - -14-4A- -
- Titular: ORDÓÑEZ, LUDIVINO
- 55 - Expediente: 2147-007-1-4702/09 -- Domicilio: Río Atuel 1067 -- Nomenclatura Catastral: II-D-338- - -338u-26- -
- Titular: CRIVARO, Ángel Dionisio
- Titular: MARTOCCI, Luis Manuel
- Titular: MARTOCCI, Ángel Carlos
- Titular: MARTOCCI, Juan Severo Carmelo
- 59 - Expediente: 2147-007-1-4711/09 -- Domicilio: Inglaterra 555 -- Nomenclatura Catastral: I-D- - -251IA-14- -
- Titular: VARELA, René Matamala
- 60 - Expediente: 2147-007-1-4739/09 -- Domicilio: Patagones 3859 -- Nomenclatura Catastral: II-B-158- - -158R-25- -
- Titular: GIANNINI, PARIS
- 61 - Expediente: 2147-007-1-4764/09 -- Domicilio: Hugony 3808 -- Nomenclatura Catastral: II-A- - -92d-24- -
- Titular: LA PROVIDENCIA RUBEN A., GANUZA Y COMPAÑÍA
- 62 - Expediente: 2147-007-1-4768/09 -- Domicilio: Leónidas Lucero 2133 -- Nomenclatura Catastral: II-A-89- - -89c-15- -
- Titular: BESNIER, Arturo Francisco
- Titular: LÓPEZ DE COSCO, Manuela
- Titular: SPINELLI, José Mario
- 65 - Expediente: 2147-007-1-4795/09 -- Domicilio: Matheu 735 -- Nomenclatura Catastral: II-D-297- - -297x-24- -
- Titular: CANO, Domingo
- 66 - Expediente: 2147-007-1-4808/09 -- Domicilio: Araucanos 580 -- Nomenclatura Catastral: II-D-307- - -307A-3A- -
- Titular: SOCIEDAD CANTARELLI HERMANOS,
- 67 - Expediente: 2147-007-1-4809/09 -- Domicilio: Gambaretes 3462 -- Nomenclatura Catastral: II-B- - -169d-24- -
- Titular: FERRARA, Carlos Raúl
- 68 - Expediente: 2147-007-1-4812/2009 -- Domicilio: SIVORI 1634 -- Nomenclatura Catastral: I-B- - -176S-27- -
- Titular: FESTA, ANTONIO
- 69 - Expediente: 2147-007-1-4853/2009 -- Domicilio: Líbano 1990 -- Nomenclatura Catastral: II-C- - -240F-2- -
- Titular: CASTILLO BRAVO, JORGE DEL CARMEN
- 70 - Expediente: 2147-007-1-4861/2009 -- Domicilio: Francisca Hernández 51 -- Nomenclatura Catastral: XIII-R- -9- - -22- -
- Titular: ORGANIZACIÓN COMERCIAL AÉREA S.A.,
- 71 - Expediente: 2147-007-1-5006/10 -- Domicilio: R?o Atuel 1872 -- Nomenclatura Catastral: II-C-242- - -242N-4- -
- Titular: ETCHEVERY, Juan
- 72 - Expediente: 2147-007-1-5009/2010 -- Domicilio: LA RIOJA 600 -- Nomenclatura Catastral: 13-K- - -217-2- -
- Titular: RÍOS, AURELIO
- 73 - Expediente: 2147-007-1-5010/2010 -- Domicilio: Santa Cruz 2407 -- Nomenclatura Catastral: II-C- - -241h-17- -
- Titular: BOHOSLAVSKY, Jacobo Selcio
- 74 - Expediente: 2147-007-1-5052/2010 -- Domicilio: Mascarello 3733 -- Nomenclatura Catastral: II-D- - -398j-12- -
- Titular: GUIROVICH, ANDRES
- 75 - Expediente: 2147-007-1-5057/2010 -- Domicilio: Bouchard 3758 -- Nomenclatura Catastral: II-D- - -292-P-18- -
- Titular: GIACOMOZZI, Rubén Humberto
- Titular: SARTI, Horacio
- 77 - Expediente: 2147-007-1-5058/2010 -- Domicilio: Tarija 3424 -- Nomenclatura Catastral: II-D-397- - -397C-34- -
- Titular: PINCKNEY, Robert Arthur
- Titular: PINCKNEY, Philip John
- 79 - Expediente: 2147-007-1-5059/2010 -- Domicilio: REMEDIOS ESCALADAS 3355 -- Nomenclatura Catastral: II-B- - -176-t-22- -
- Titular: TREBOL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES,
- 80 - 143V-4- -Expediente: 2147-007-1-5060/2010 -- Domicilio: MIGUEL ÁNGEL LOYOLA 1843 -- Nomenclatura Catastral: II-B- - -
- Titular: GONZALEZ TORRONTÉGUI, Carlos Andrés
- Titular: JÁUREGUI, Juan Carlos
- Titular: LOPETEGUI, Manuel Ricardo
- 83 - Expediente: 2147-007-1-5062/2010 -- Domicilio: PERALTA 150 -- Nomenclatura Catastral: XIII-L- - -54-4- -
- Titular: TESTA de ZANGRILLO, BEATRIZ
- 84 - Expediente: 2147-007-13/2010 -- Domicilio: ZELARRAYÁN 2540 -- Nomenclatura Catastral: II-C-220- - -220-f-1- -
- Titular: ITURRASPE Y VITALINI O ITURRASPE DE JAURETCHE, CLARA ETELVINA
- 85 - Expediente: 2147-007-14585/2009 -- Domicilio: RIO ATUEL 1988 -- Nomenclatura Catastral: II-C-242- - -242I-24- -
- Titular: CAMBIAGNO , Isilde Santos María
- Titular: WISCHNEVSKY, Isaac
- Titular: de SOUZA RATO, Arnoldo
- 88 - Expediente: 2147-C-007-1-5064/2010 -- Domicilio: SARMIENTO 1205 -- Nomenclatura Catastral: XIII-L- - -54-3-
- Titular: BRAVO, CLARO
- Titular: GUZMÁN, HONORARIA

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Ringuelet**. 31 de agosto de 2010. PARDO GASTÓN LEONARDO, DNI 23.104.890, transfiere a C.A.F.A S.A, CUIT 30-71106888-7, con domicilio en 517 N° 1248, Ringuelet, de la ciudad de La Plata, el fondo de comercio dedicado a la actividad de compra y venta de metales, libre de deudas y gravámenes de todo concepto.

L.P. 25.214 / sep. 6 v. sep. 10

POR 5 DÍAS – **Moreno**. SHENG HE ZHENG, domiciliado en Av. Libertador 275, Moreno, Prov. Bs. As., avisa que vende a la Srta. Qian Ping Chen domiciliada en M. Cevantes 2952 Cap. Fed., el supermercado de comestibles, carnicería, verdulerías y otros rubros sito en Av. Libertador 275, Moreno, Prov. de Bs. As., con el nombre de fanatsia "Autoservicio Shang Hai". reclamos de ley en Av. Libertador 275, Moreno, Prov. de Bs. As. Dr. Dario H. Palamara, Abogado.

C.F. 31.376 / sep. 6 v. sep. 10

POR 5 DÍAS – **Bella Vista**. El señor: YAN HUI, DNI 94.010.493, transfiere fondo de comercio Autoservicio sito en Guido Spano 1321 de Bella Vista, al señor Weng Jinsheng DNI 94.022.214. Reclamo de ley en el mismo.

S.M. 53.356 / sep. 6 v. sep. 10

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. El Sr. JUAN HASLINGER con CUIT 20-05593297-3 transfiere su tornería mecánica, sita en Aristóbulo del Valle 961 de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, al Sr. Gerardo Haslinger con CUIT 20-22657771-9. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.359 / sep. 6 v. sep. 10

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. FERRARO MARÍA CRISTINA. Cede A. Moira Vanesa Saavedra. Ferretería. Habilitación. Exp. N° 4134-07486/02. Inscripción N° 550. Reclamos Ley en el mismo. Brandsen 2596/98.

Mn. 64.078 / sep. 6 v. sep. 10

POR 5 DÍAS – **Zárate**. INÉS IRENE POZZI con DNI 7.586.047 transfiere fondo de comercio y todos los demás componentes de venta de indumentaria femenina, sito en calle Félix Pagola N° 308 Zárate, a María Eugenia Porette, con DNI 23.363.610. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.489 / sep. 6 v. sep. 10

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se comunica que la Sra. SILVIA LUCÍA CASTAÑÓN DE PALAU, DNI 11.738.374, CUIT 27-11738374-7, vende y transfiere el Jardín de Educación inicial "Volando Bajito" Resolución Dipregep N° 22775/90, sito en Rawson N° 1410, de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Griselda Patricia Lioi y Fernández, DNI 18.635.834. Reclamos de ley en el mismo de 13 a 17 hs.

Z-C. 83.498 / sep. 6 v. sep. 10

POR 5 DÍAS – **Don Torcuato**. Se avisa al comercio que KACESA S.A. transfiere la habilitación municipal N° 9327 expediente N° 4112-12.604/95 de Hangar y Oficinas, sito en Roberto Laplace 3605 (ex 3451) de Don Torcuato, Pdo. de Tigre a Helicópteros Marinos S.A. Reclamos de ley en el domicilio citado.

S.I. 41.357 / sep. 6 v. sep. 10

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Se avisa que el Sr. ESTEBAN SANTOS PALACIOS transfiere el fondo de comercio de la despensa sita en la calle O'Higgins 1076 de Pilar a la Sra. Felisa López. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 41.364 / sep. 6 v. sep. 10

POR 5 DÍAS – **La Plata**. ANDRADE PABLO GABRIEL transfiere a Haus Mittel S.R.L, habilitación comercial del

rubro Farmacia sito en calle 28 N° 1697 de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

L.P. 25.241 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Tandil**. Ley 11.867. Comunico que con mi intervención y con efecto retroactivo al 26-08-2010, ROBERTO MIGUEL LEZCANO CUIT 20-04302735-3 transfiere a don Dalmiro Pedro Dichiará CUIT 20-12158994-0 y doña Isabel María Milanessi CUIL 23-11763636-4 el Fondo de Comercio que gira en esta plaza de Tandil con el nombre de "La Soñada Vieja Cabaña", en el rubro Barcafetería Pizzería, con domicilio en Avenida Zarini 1410 de Tandil. Oposiciones de Ley: Esc. Alejandro Agustín Zubiaurre. Santamarina 822. Tandil.

L.P. 25.265 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. Ordenanza 15432/9 HCD Bahía Blanca, Art. 45: MAXIMILIANO DI FEDERICO dom. Trelew 617 B. Bca. cede y transfiere a Horacio Eduardo Atela, dom. Florida 1667 B. Bca. el legajo de taxi 321, autorizado por la Municipalidad de Bahía Blanca en exp. 1343/2010. Se abre período de oposición de acreedores por 10 días desde la última publicación; domicilio para presentarse Sarmiento 141, de 9:00 a 17:00 hs. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 57.854 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS – **Sierra de los Padres**. Se hace saber que el Sr. CARLOS LISANDRO LUCHINI, DNI 24.446.039 con domicilio en Nuestra Señora de los Desamparados sin número Paraje Sierra de los Padres, del Partido de General Pueyrredón, ha cedido y transferido a favor de Martín Ignacio Nocetti, DNI 29.479.923, domiciliado en calle Bulnes 2727, Piso 5, Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Fondo de Comercio dedicado a la actividad de Hostería, Casa de Té, Restaurante, Asador, Eventos que bajo el nombre de "Los Nogales" funciona en el domicilio de Valle Verde esquina Nuestra Señora de los Desamparados y esquina Los Mimbres libre de toda deuda, gravamen, y personal. Oportunamente tendrá intervención la escribana Valeria Doranti, Titular del Registro Notarial 31 de la ciudad de Mar del Plata con domicilio en Falucho 2981 Piso 3 Departamento B. A fin de dar cumplimiento con el Art. 4 de la Ley 11.867 los interesados podrán efectuar sus oposiciones, que deberán ser formuladas dentro del plazo legal y en los términos comprendidos en la ley previamente referida, personalmente los días hábiles de 15:00 a 17:00 horas o por medio fehaciente, en oficina del estudio Jurídico Doctor Carlos Costa, Rivadavia 3222 Piso 3 Oficina C de la Ciudad de Mar del Plata.

G.P. 93.087 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS – **Presidente Derqui**. Los Sres. CARLOS ALBERTO SENDER, DNI N° 10.419.972 y CARLOS NORBERTO VALERGA, DNI N° 14.670.503, transfieren el fondo de comercio del autoservicio sito en Quintana y Pacheco, de la Localidad de Presidente Derqui, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires al Sr. Andrés Darío Germán Ruiz, DNI N° 26.045.664. Reclamo de Ley en Pacheco N° 1.154, de la Localidad de Presidente Derqui, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Antonio Carlos Pro, Contador Público.

C.F. 31.393 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS – **Villa Rosa**. El Sr. ANDRÉS DARÍO GERMÁN RUIZ, DNI N° 26.045.664 transfiere el fondo de comercio de pizzería y rotisería sito en H. Pueyrredón N° 4.188 de la Localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires a la Sra. Nilda del Carmen Lemos, DNI N° 11.254.372. Reclamo de Ley en H. Pueyrredón N° 4.188, Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Antonio Carlos Pro, Contador Público.

C.F. 31.394 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS – **Zárate**. HUGO LELIO TOMEI, FERNANDO CÉSAR TOMEI y LILIA ELIZABET TOMEI, transfieren la habilitación municipal existente de depósitos de vinos y cervezas, que corresponde al inmueble sito en

calle Conesa N° 855, Zárate a Raúl Alberto Orsi DNI 12.071.052. Reclamos de Ley en calle Moreno N° 652, Zárate.

Z.C. 83.508 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS – **Luis Guillón**. PABLO SEBASTIÁN MATAYOSHI, DNI 24.628.235, con domicilio en Chubut 1600 Esq. Alberdi, de la Localidad y Partido de San Vicente, Prov. Bs. As. vende a Farmacia Luis Guillón S.C.S. con domicilio en Boulevard Bs. As. 1803, de la Localidad de Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. el fondo de comercio del rubro farmacia, herboristería y perfumería denominado "Farmacia Matayoshi". Reclamos de ley en Boulevard Bs. As. 1803 de Luis Guillón.

L.P. 25.293 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS – **Quilmes**. Los señores BEATRIZ CLARA DASKEVICS DNI 6.424.822, ANDREA FORTIER DASKEVICS DNI 26.069.417 y ANDRÉS FORTIER DASKEVICS DNI 27.356.058, todos con dom. en Lavalle N° 7, Quilmes; vende "Farmacia Pérez sita e Andrés Baranda N° 1177, Quilmes, a la razón social "Maga Sanar 12, S.C.S." representada por: Alberto César Frontini, arg., farm., DNI 4.636.385 y LEÓN EDUARDO LLUIBAROFF, arg., comerciante, DNI 8.347.147. Reclamos de Ley en Andrés Baranda N° 854 Quilmes. Rosana Mercedes Sarries Gandolfo, Escribana.

L.P. 25.309 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS – **San Justo**. GUO YUMING transfiere a Xu Liping su comercio de Autoservicio Minorista sito en Florencio Varela N° 3365, San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.266 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. VANESA LORENA DI PLÁCIDO transfiere a María de los Ángeles Astrada local de venta al por menor de indumentaria para bebés y niños sito en Avda. San Martín 580 Ramos Mejía. Reclamos de Ley en Viamonte 381, Ramos Mejía.

L.M. 97.267 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS – **Lomas del Mirador**. MARÍA LUISA DEGREGORI transfiere a Marta René Duarte Agencia de Lotería, Prode, Quinela, sito en Av. Brg. Juan M. de Rosas 949 Lomas del Mirador. Reclamo de Ley en el mismo.

L.M. 97.268 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Contadora Lidia Gutiérrez comunica que ALDO EGUEZ RUGGERI vende y transfiere el fondo de comercio sito en la calle Juncal 1052 Ituzaingó (Prov. de Bs. As.) a Centro Geriátrico Juncal S.A. libre de toda deuda, reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.115 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS – **Quilmes**. El señor ZONG CHENG ZHOU, transfiere negocio de autoservicio, sito en Avenida La Plata N° 2941 Quilmes a la señora Qi Hua Zhang.

Qs. 90.121 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que GE PIN YE, transfiere libre de todo gravamen el Autoservicio Comestible "Jing Long", sito en Las Flores N° 1490, Avellaneda, a Ling Dingyao. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.320 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS – **Wilde**. Se comunica que LÓPEZ DIEGO transfiere a Carlos López el negocio de vta. may. de Kioscos sito en Solier 6507, Wilde. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.321 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS – **Lomas del Mirador**. NORMA NOEMÍ CALLACE con domicilio legal en Colpayo 9 de Lomas del Mirador Matanza Bs. As. vende a Gabriel Darío Gómez y Miguel Ángel Mobrisci con domicilio en Fonrouge 1248

piso 4º "A", de CABA, el fondo de comercio del rubro de gomería, reparación de tren delantero y alineación, sito en Av. San Martín, 4.039/43 y Colpayo 9 de la Localidad de Lomas del Mirador, Partido La Matanza, Prov. de Buenos Aires libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Gustavo Abritta, Abogado.

Mn. 64.142 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS – Morón. MARCELO JOSÉ MORERA transfiere a María Celeste Corraró, venta de ropa para damas, accesorios sita en Brown 871, Morón, Partido de Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.152 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS – Moreno. Moreno María Gabriela López DNI 14.636.231 comunica que Vendedor: PUNTO DULCE S.R.L. CUIT N° 33-70881330-9 transfiere. Domicilio: Viamonte 1546 3º piso oficina 306, Capital Federal. Comprador: Garocon S.R.L. CUIT N° 30-71114357-9. Domicilio: Sarmiento 1542 1º piso oficina 4, Capital Federal. Comercio: Nombre de fantasía: Flambo. Alcorta 2616, Moreno. Venta de tortas y productos de confitería y repostería, elaboración y venta de sándwiches de miga. Expediente N° 22392-R-04 N° de comercio 02-20-92546977-8. Reclamo de Ley Alcorta 2616 Moreno. María Gabriela López, Contadora Pública.

Mn. 64.155 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS – San Miguel. Transferencia de Servicio Educativo. Los Sres. JORGE LUIS ALBURQUENQUE ORMEÑO, DNI N° 92.718.407 y la Sra. VIVIANA OLGA LUCHETTA DNI N° 18.003.832 (Sociedad de Hecho CUIT 30-70797888-7) ambos con domicilio legal en la calle Gelly y Obes N° 1355, Localidad de San Miguel, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As., comunican en su carácter de vendedores que transfieren a favor de la Fundación FUDEC y T, CUIT 30-71038346- en el carácter de comprador con domicilio legal en la calle Andrés del Pino N° 742, Localidad de Campana, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. el Servicio Educativo "Instituto República de Educación Integral" (DIPREGEP e/t) ubicado en Gelly y Obes N° 1355, Localidad de San Miguel, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. y que oportunamente comenzará a funcionar en la calle Vicente López N° 1780 Localidad de San Miguel, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en calle Andrés del Pino N° 742, Localidad de Campana, partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As.

S.M. 53.382 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - Lanús. FACUNDO MAXIMILIANO KARAZEY CEBEYRA, vende a Juan Carlos Jesús Furneri, fondo de comercio, de salón de usos múltiples y fiestas infantiles, ubicados en 9 de Julio 2359/69, Lanús, oposiciones calle P. Sarmiento 1653 Lanús.

L.P. 25.346 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – Pilar. EDITH MARIEL SÁNCHEZ, DNI 17063131, transfiere fondo de comercio sito en calle 9 n° 1761, Local B1, RPI, Parque Industrial Pilar a Deli Food Argentina S.R.L. CUIT 30-71137103-2, destinado a elaboración de Productos de confitería, tortas y pastillaje. Reclamos de Ley en el domicilio comercial expuesto.

S.I. 41.468 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – San Miguel. El señor DIEGO ROBERTO PARDIÑAS con DNI 25.435.447 comunica que transfiere a Maja S.H. el negocio de venta de indumentaria que funciona en Paunero 1451 de la localidad de San Miguel, Pdo. del mismo nombre. Pcia. de Buenos Aires, con fecha de habilitación municipal el 07/07/2009 y número de cuenta de Seguridad e Higiene 50502-0.

L.P. 25.400 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – Gral. San Martín. Las Sras. LILIANA DE ROSA, DNI: 11.017.228 y SILVIA MARCELA BALLESTEROS, DNI: 16.919.643, ambas con domicilio en calle Saavedra 1990 de la localidad y partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, anuncian la transfe-

rencia de fondo de comercio a favor de Vía Marli S.R.L. ciuit: 30-71120815-8, con domicilio legal en la calle Saavedra 1990 de la localidad y partido de Gral. San Martín, destinado al rubro Turismo. Para reclamos de Ley se fija el domicilio arriba consignado.

L.P. 25.401 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – Muñiz. Transferencia de fondo de comercio. YOU HONG FA, transfiere fondo de comercio ubicado en la calle Azcuénaga 3563, Muñiz rubro auto-servicio a Chen Zhen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.429 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – Villa Maipú. XIAO YUN LONG, D.N.I. 18.824.032 transfiere fondo de comercio Autoservicio 2º categoría, ubicado en Estrada 2.335 Villa Maipú, a Huang Jianlin, D.N.I. 94.027.808. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.401 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – Morón. DE CARO TOMÁS e IARIA JOSÉ transfiere a Iaria, Guillermo Vicente habilitación municipal de reparación y venta de máquina de coser y tejer sito en Rivadavia N° 18.046, localidad y Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley al mismo.

Mn. 64.177 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS – Bella Vista. Julio Ramón Medina, Cdor. Público, comunica que: MARIANO AGUSTÍN CUIREL, vende y transfiere a Jéssica Vanesa Puyos negocio de salón de fiestas infantiles y pelotero, sito en Piñero 931, Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Estudio Contable Medina, Marques de Avilés 1162. Hurlingham, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en horario de 9 a 16 horas. Dr. Julio Ramón Medina. Contador Público.

Mn. 64.215 / sep. 10 v. sep. 16

Convocatorias

S.E.A. SERVICIOS EMPRESARIOS ARGENTINOS Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de octubre de 2010 a las 11:00 hs., en primera convocatoria y a las 12:00 hs., en segunda convocatoria en la sede sita en la calle Hipólito Yrigoyen (Ex Ruta 197) 2230 Localidad de Pacheco, Partido de Tigre, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas y anexos correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1º de abril de 2009 y finalizado al 31 de marzo de 2010.

2) Distribución de resultados y su destino: en virtud de lo dispuesto en el Art. 261 in fine de la Ley N° 19550 se pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria la remuneración de cada integrante del directorio para su expreso tratamiento.

3) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

La sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley N° 19.550. Vicente Félix Stagno. Presidente.

L.P. 25.179 / sep. 6 v. sep. 10

CUEROS Y FRUTOS DEL PAÍS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2010 a las 20 Hs. en Rastreador Fournier s/nº -Nueve de Julio para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término. 2º) Consideración de la Memoria, Gestión del Directorio y

Estados Contables al 30/09/2008 y 30/09/2009. 3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. No comprendida. Cdor. Fons Sebastián.

L.P. 25.203 / sep. 6 v. sep. 10

CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de septiembre 2010, 19 hs. primera convocatoria y 20 hs. segunda convocatoria, en su sede social sita en Jujuy 2176 Piso 5º, Mar del Plata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Informe del Directorio respecto a la gestión crediticia explicitada por el Dr. Cayrol en reunión ampliada del 23/8/2010. 3) Ratificación de lo actuado por el Directorio para la restitución de los fondos. 4) Mínimo de acciones necesario que debe poseer cada accionista para integrar el cuerpo profesional Art. 28 reglamento interno. Soc. no incluida en Art. 299 LSC. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Dr. Gustavo Elicabe Vicepresidente. P. Mc Inerny. Abogado.

L.P. 25.226 / sep. 6 v. sep. 10

CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 2010, 20.30 hs. primera convocatoria y 21,30 hs. segunda convocatoria, en su sede social sita en la calle Jujuy 2176, Piso 5º, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideraciones de la Memoria, Estados Contables, sus Notas, Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010. 4) Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 marzo de 2010. 5) Elección de 7 (siete) Directores Titulares por el término de dos años en reemplazo de la totalidad de los miembros del Directorio (los que finalizan sus mandatos y los que han renunciado). 6) Elección de 3 (tres) Directores Suplentes por el término de dos años en reemplazo de los que han renunciado. 7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y fijación de su remuneración. La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Soc. no incluida en Art. 299 LSC. Gustavo Elicabe, Vicepresidente. P. Mc Inerny. Abogado.

L.P. 25.227 / sep. 6 v. sep. 10

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE MEDIOS DE ELABORACIÓN Y SERVICIOS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionista a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 2010, a las 20,00 hs. en primera convocatoria, en la calle Nuestra Señora de la Merced 5429 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31-07-2010. 3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31-07-2010. 4º) Consideración de la gestión

del Directorio y Síndico y 5º) Retribución de Directores y Síndico. El Directorio. José César Talarico. Presidente.
S.M. 53.342 bis / sep. 6 v. sep. 10

PESQUERA RAFFAELA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24/09/2010 a las 10 Hs., en 1º convocatoria y a las 11 Hs. en 2º convocatoria, en la Sede Social, de 12 de Octubre 3191, 2º "D", de Mar del Plata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. 2º) Consideración del Balance Gral., Est. de Resultados, de Sit. Patrimonial, de Evolución del Pat. Neto, Nota y Anexos, por el Ej. Cerrado el 30/04/2010. 3º) Consideración del Resultado y la gestión del Directorio y su remuneración por sobre el porcentaje establecido por el Art. 261 de la Ley 19550, si correspondiere. 5º) Determinación del N° y Elección de Directores Titulares y Suplentes. Nota: se recuerda a los accionistas que deberán comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19550. Mariano Di Scala, Presidente.

G.P. 93.078 / sep. 6 v. sep. 10

CLÍNICAS MARPLATENSES UNIDAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Clínicas Marplatenses Unidas S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en la sede social de calle San Martín 3418 de Mar del Plata, el día 27 de septiembre de 2010, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas como segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Aceptación de renuncia de directores Dres. Juan Javier Mendoza; Carlos Salvador Ramundo; Alberto Canessa; José María Blasco; Gustavo Funes y Guillermo Cayrol; 3) Designación de tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes hasta completar mandato conforme estatuto; 4) Aprobación gestión de Directores salientes; 5) Modificación de estatuto social: designación Sindicatura individual o colectiva (1 a 3 miembros). Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. Dr. José María Blasco. Presidente del Directorio.

G.P. 93.079 / sep. 6 v. sep. 10

MICROOMNIBUS NORTE S.A. (MONSA)

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a A.G. Ordinaria y Extraordinaria para el día 27/09/2010 a las 12 hs en la sede social Colectora Oeste s/nº e/Mocoretá y Tabaré, Km. 42,95 de la RN Nº 9, Localidad de Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, Prov. de Bs. As., a fin de considerar.

ORDEN DEL DÍA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del artículo 6º del estatuto social por incorporación del derecho de preferencia para la compra de acciones;
3º) Modificación del artículo 9º del estatuto social en cuanto a los requisitos para ser director;
4º) Modificación del artículo 10 del Estatuto Social adecuando la garantía que deben prestar los Directores;
5º) Modificación del artículo 12 del Estatuto Social en cuanto a la representación legal;
6º) Modificación del artículo 14 del Estatuto Social incluyendo la convocatoria simultánea a asambleas;
7º) Modificación del artículo 15 del Estatuto Social en cuanto a los requisitos para ser mandatario en las Asambleas;
8º) Modificación del artículo 16 del Estatuto Social por cambio de la fecha de cierre del ejercicio;
9º) Modificación del artículo 17 del Estatuto Social en cuanto a la fijación de un solo liquidador;

10º) Derogación del artículo 18 del estatuto social;
11º) Modificación del sistema de explotación de las unidades y rescisión de los contratos de explotación.

Nota: Para poder participar los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social hasta las 18 hs del día 22/09/2010 (Art. 238 LSC). Se recuerda que por lo dispuesto por el artículo 15, podrá ser mandatario quien revista la calidad de accionista, no pudiendo representar a más de uno y ajustarse a lo establecido por el Art. 239 LSC. Cr. Ángel Guidoccio.

L.P. 25.245 / sep. 7 v. sep. 13

EL 25 S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/9/2010 a las 18 y 20 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135 de la ciudad y partido de Carlos Casares Prov. de Bs. As., a los accionistas de El 25 S.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Considerar doc. Art. 234 Ley Nº 19.550 ejercicio cerrado el 31/5/2010.
3) Considerar resultados y remuneración del directorio - Exceder el 25%. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley Nº 19.550. El Directorio. Roberto Franco C.P.N.

L.P. 25.258 / sep. 7 v. sep. 13

LA OPORTUNIDAD Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de septiembre de 2010 a las 20 horas en calle Chacabuco 623 Tandil, partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010.
2) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico.
3) Fijación del número de Directores. Elección. Designación de cargos por el término de tres ejercicios.
4) Designación de síndico titular y suplente por el término de tres ejercicios. Carlos Casanovas, Presidente.

Tn. 91.468 / sep. 7 v. sep. 13

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ZONA IV

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 3 DÍAS - Publíquese la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2010 a las 10.00 hs. en primera Convocatoria y 10.30 en segunda Convocatoria, en su sede social de calle Avelino Rolón 881 de la localidad de Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, inventario y cuentas de Ganancias y Pérdidas, informe de la comisión revisora de cuentas, aprobación de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010. Dr. Carlos Cabanillas, Secretario.

L.P. 25.286 / sep. 8 v. sep. 10

HACENDADOS DE LA COSTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/09/2010 a las 18:00 horas, en el domicilio social Avda. 25 de Mayo Nº 546, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1) de la LSC para el ejercicio 30/06/2010.

3º) Consideración de los resultados y remuneración del directorio.

4º) Consideración de la Gestión del Directorio. El directorio Soc. no inc. Art. 299 LSC.

L.P. 25.325 / sep. 8 v. sep. 14

H Y TC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - DPPJ Matrícula 56369 Lº 104758. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1 de octubre de 2010 a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs. en 2ª convocatoria en San Lorenzo 3112 Mar del Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Estados Contables y documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Nº 9 cerrado el 31/05/2010.
3º) Responsabilidad de los Sres. Directores.
4º) Designación del Directorio.
5º) Determinación remuneración Directores. Elvira B. Grassi, Presidente.

Nota: Los accionistas comunicarán si asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238, Ley 19.550). El Directorio.

G.P. 93.093 / sep. 8 v. sep. 14

LAMORSAN S.A.

Asamblea Ordinaria Anual

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea Ordinaria Anual para el día 22 de septiembre de 2010 a las 10 horas en el domicilio de calle Alem Nº 83, San Nicolás de los Arroyos, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEL DEL DÍA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) consideración de los elementos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la ley de Sociedades en todo lo relativo al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010; destino de los resultados acumulados.
3º) Aprobación de la gestión de la gestión del Directorio. San Nicolás, 30 de agosto de 2010. el Directorio. Domicilio calle Alem 83 local 1, San Nicolás, Prov. de Bs. As. Germán Carrera, C.P.N.

S.N. 75.059 / sep. 8 v. sep. 14

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SALLIQUELÓ C.I.F.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2010 a las 19,30 hs. en primera convocatoria y a las 20,30 hs. en segunda convocatoria en el local de Avda. 25 de Mayo 616 de la ciudad de Salliqueló, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, al 31 de mayo de 2010.
3) a) Elección de 2 Directores titulares por dos años, b) tres Directores Suplentes por un año.
4) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año.

5) Distribución de utilidades. Esta sociedad no está comprendida en el Art. 299 y Ley 19.550.

Nota: Se recuerda a los sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, cursar notificación hasta tres días antes de la fecha señalada. El Directorio. Ing. Guillermo José Grieder. Presidente.

L.P. 25.382 / sep. 10 v. sep. 16

LA PASTORAL DEL PLATA S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los Accionistas de La Pastoral del Plata S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1-10-2010 a las 16 horas en la sede social de la calle La Paz 49 Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Reconocimiento y propuesta de cancelación de la deuda financiera de la Sociedad con los accionistas Sergio Gregorio Aráoz de Lamadrid y Patricio Hawkes. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la LSC. Sergio Gregorio Aráoz de Lamadrid. Presidente.

S.M. 53.430 / sep. 10 v. sep. 16

CORPORACIÓN MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 2010, a las 10:00 horas, en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 73 cerrado el 31 de mayo del 2010. Balance consolidado con empresas controladas; 3°) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo. 4°) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración. 5°) Renovación del directorio por vencimiento del mandato. Designación de directores titulares y suplentes. Sociedad no incluida en el Art. 299, Ley 19.550 y sus modificaciones. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8:00 y las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día. San Martín, Provincia de Buenos Aires, 31 de agosto de 2010. El Directorio. Ángel Gilardoni. Presidente. Dr. José L. Semachowicz. Contador Público Nacional.

S.M. 53.426 / sep. 10 v. sep. 16

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA – TIESI GUILLERMO ANTONIO domiciliado en Camino Real 216 localidad Boulogne partido de San Isidro solicita Levantamiento de Suspensión en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578-San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 41.455

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Gral. San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA – CRISTINA DELFINA LAUDANI, D.N.I. N° 14.555.505 con domicilio en 25 de Mayo N° 505 de la localidad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero. Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y

Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 95 N° 1839 de San Martín. José E. Matticoli. Secretario General.

L.P. 25.402

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Bahía Blanca LEY 10.973

POR 1 DÍA – Efectos impugnaciones Art. 6° Ley 10.973 y 12° D.R. 3.630/91 Colegio de Martilleros y Corredores Públicos. Depto. Judicial Bahía Blanca, comunica que FLORENCIA DEL ROSARIO ULLMANN VELASCO, domiciliada en Uriburu 250 de Coronel Suárez, solicita Colegiación de Martillero y Corredor Público Nacional. Bahía Blanca, agosto de 2010. Fdo. Cecilia Elisa Raising. Secretaria General.

B.B. 57.834

Sociedades

CARPINTERÍA JOHN CHARLES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Federico Gabriel Alberti, soltero, 1/5/81, comerciante, DNI: 29.200.244, M. Gandhi 304, Temperley y Roxana Soledad Alberti, casada, 22/8/78, contadora, DNI: 26.879.954, Corvalán 1742, Lanús; todos argentinos y domic. Prov. Bs. As.. 2) Instrum. Privado: 9/8/10. 3) Carpintería John Charles S.R.L. 4) Juncal 2083, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Fabricación, renovación de muebles, sus partes y accesorios. Puertas, ventanas, elementos de carpintería. Compraventa de productos relacionados con carpintería en madera. 6) 50 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administ.: Gerente: Federico Gabriel Alberti, 50 ejerc., domicilio especial: Sede social. Fiscaliz.: Art. 55, Ley 19.550, indeterminado. 9) Repres. Legal: Gerente con uso de firma. 10) Cierre balance: 31 de julio de c/año. Mario Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 25.278

QUILMES URBAN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Albil Damián Gonzalo, nac. 09-12-1979, soltero, DNI 27788750, Edmundo Fierro, 349 Bernal; Catracchia Gustavo Alberto, nac. 17-07-1976, casado, DNI 25285400, Lavalle 1074 Quilmes; Braña Rodrigo, nac. 07-03-1979, casado, DNI 27199827, Alsina 209 piso 1 dep. D, Quilmes; todos argentinos, empresarios, domiciliados en el Pdo. de Quilmes; 2) Esc. 368 del 04-06-2010. 3) Quilmes Urban S.A. 4) Lavalle 1074 Ciu. y Pdo. Quilmes. 5) Constructora, Comercial, Inmobiliaria, Consultora, Mandataria, Administradora, Financiera: no hará operac. Ley 21.526; 6) 99 años. 7) \$ 12.000; 8) Directorio: 1 a 6 direct. tit., mínimo 1 direct. supl. Duran 3 ej. Gtía. \$ 100. Fiscalización: Art. 55 y 284 LS. Pte.: Catracchia Gustavo Alberto Direct. supl. Albil Damián Gonzalo. Aceptan cargos. 9) Pte. 10) 31 diciembre. A. R. Tomassetti, Escribano.

L.P. 25.281

FACMA S.A.

POR 1 DÍA - Act. Asam. 18/3/10 Pte. Facundo Julián Del Río, 58 N° 759, 1° C. La Plata, CUIT 27-17403002-6. Dir. Sup. María del Carmen Centurión, Villegas 276, Claypole, CUIT 20-23104753-1. Rolando Daniel Siri, Abogado.

L.P. 25.280

ACEITERA VEDIA S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura aclaratoria 206 de fecha 25/08/10 se modificó el apartado Financieras del artículo Tercero del Estatuto. Luis Viganó, Abogado.

L.P. 25.279

WAIKATO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Rodríguez Héctor Santiago, nac. 02-02-1962, arquitecto, DNI N° 14761824, Pasianot María Beatriz, nac. 02-02-1959, bioquímica, DNI 12760166, cónyuges, argentinos, domiciliados en Vélez Sarsfield N° 262 Ciudad y Pdo. Florencia Varela. 2) Esc. 482 y 555 del 16-07-2010 y 16-08-2010 resp. 3) Waikato S.A. 4) Mitre N° 1183 ciud. y pdo. Quilmes, Prov. Bs. As. 5) Constructora, Comercial, Inmobiliaria, Consultora: actividades serán llevadas a cabo por profesionales habilitados a tal fin; Mandataria, Administradora, Financiera: no hará operac. Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Administ. 1 a 6 directores tit. mínimo 1 direct. supl. Duran 3 ej. Gtía \$ 100. Pte. Pasianot María Beatriz, Direct. Supl. Rodríguez Héctor Santiago. Aceptan cargos. Fiscalización: accionistas. 9) Presidente 10) 30 diciembre. A. R. Tomassetti, Escribano.

L.P. 25.282

EVARSA S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: María Rocío Arzamendi, nac. 01/07/1982, DNI N° 29.343.982, CUIT 27-29343982-1, soltera, y de ocup. Comerciante, y María Sol Arzamendi, nac. 03/01/1986, DNI N° 31.781.987, CUIT 27-31871987-6, soltera, comerciante, ambas domiciliadas en calle Balcarce N° 965 de la Ciudad y Partido de Suipacha (BA). Constitución: 22/05/2010. Denominación: Evarsa S.R.L. Sede: Santiago del Estero N° 175, Ciudad y Partido de Suipacha, en la Prov. de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros cualquiera de las siguientes actividades. a) Comercial: la comercialización por compra, venta o permuta de toda clase de cereales, oleaginosas, semillas y granos en general, productos agroquímicos y veterinarios, maquinarias agrícolas, tractores, camiones, repuestos y accesorios, combustibles, grasas y lubricantes, alimentos balanceados y alimenticios. Además el acopio, almacenaje y acondicionamiento de granos en general. También la aceptación de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de los bienes que comercializa. b) Servicios: c) Agropecuaria: d) Inmobiliario: e) Financiera: la sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. f) Industrial. Plazo 99 años de Inscripción registral. Capital: \$ 5.000 en cuotas de \$ 10 de valor nominal, c/u y c/dcho. a 1 voto p/ cuota. Dejan constancia que la sociedad no realizará actividades previstas en la ley de entidades financieras (Ley 21.526). Adm.: Gerente. Fiscalización: Socios no gerentes. Gerente: Srta. María Rocío Arzamendi. Representación: a c/ del gerente. Fecha de cierre 31 de diciembre. Santiago P. Falco, Contador Público.

Mc. 67.591

DON MARIO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 16/04/2010 se renovaron directores por el término de tres ejercicios comerciales: Presidente: Sergio Manuel Alonso con domicilio constituido en Italia 640, Vicepresidente: Fernando Mario Vásquez con domicilio constituido en Terrada 86, Director Suplente: Mario Osvaldo Vásquez con domicilio constituido en San Martín 270; todos de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. As. Fernando P. Arévalo, Contador Público.

B.B. 57.847

CIRIGLIANO S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2010 y por Acta N° 21 se designan: Presidente Sergio Aníbal Cirigliano, Vicepresidente Aníbal Mateo Cirigliano, directores titulares Alciro Vicente Cirigliano y Gustavo Daniel Cirigliano, director suplente Lidia Susana Correa; todos con domicilio especial constituido en Borges 1051 de la ciudad de Junín (BA). Sergio Cirigliano, Autorizado.

Jn. 70.047

EMPRESA HOTELERA DEL ATLÁNTICO S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Ernesto Alfredo Casareto, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 25641349; nacido el

17/11/76, domiciliado en Acapulco 580 de Santa Clara del Mar, CUIT 20-25641349-4 y José María Eizmendi, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 21446853, nacido el 25/2/70, domiciliado en El Cano 4952 de Mar del Plata, CUIT 20-21446853-1. Fecha del instrumento: Escritura pública del 20/7/10 ante el notario Ignacio José Gutiérrez, Adscripta al Registro Notarial N° 86 de Gral. Pueyrredón. Denominación: "Empresa Hotelera del Atlántico S.A.". Domicilio: Luro 2286 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Viajes y Turismo; Hotelera y Gastronómica; Financiera, excluyendo las operaciones excluidas por la Ley 21.516. Plazo: 99 años a partir de la inscripción registral: Capital Social: Doce mil pesos dividido en 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una. Órgano de Administración y representación: El Directorio estará integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios. Presidente: Ernesto Alfredo Casareto; Director Suplente: José María Eizmendi. La administración social, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el presidente del directorio. Órgano de fiscalización: será ejercido por los accionistas conforme el art. 55 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre. Ignacio J. Gutiérrez, Escribano.

G.P. 93.088

VALALSDIS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mario Raúl González, D.N.I. 18.328.134, 07/11/66, domic. en Calle 2 de Mayo 3335.; María Gabriela Ferreri, D.N.I. 22.623.297, 19/02/71, domic. en Llavallol 450; ambos arg., solt., comer. y de Loc. y Part. Lanús, Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 25/08/2010 con firma certificada por Escribano Público. 3) Valalsdis S.R.L. 4) Domicilio Legal: Héctor Guidi 1895, loc. y part. Lanús, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a la actividad de supermercados de productos al por mayor y menor mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, fraccionamiento, distribución, elaboración de productos alimenticios, frutas, verduras y bebidas, bazar, blanco, ferretería, muebles, electrodomésticos y cualquier otro producto de venta en supermercados. 6) 99 años d/contrato. 7) \$ 12.000 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. María Gabriela Ferreri, por el término de duración de la sociedad. Fisc: por los socios; 9) Repr. Leg: Gte. 10) Cierre de ejercicio 31/07. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.391

DESARROLLOS SUCRE S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura complementaria N° 560, Folio 1655, del 24/08/2010, pasada ante la Escribana Hebe Maciel, Registro N° 132 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se resolvió reformar los artículos 3° y 10 del Estatuto Social de Desarrollos Sucre S.A. (la "Sociedad"). Como consecuencia de dicha reforma, el Artículo 3° del estatuto social que contiene el objeto de la Sociedad quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades en el país o en el exterior: i) Inversiones, Explotación y Desarrollos Inmobiliarios: mediante la compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión, transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales provinciales y municipales permisos para la explotación de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitios en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades que sean titulares de tales inmuebles, desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o

enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitios en la República Argentina o en el exterior, con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart-hoteles, hosterías, tiempos compartido, shopping centers, "malls", galerías comerciales, garajes, cocheras, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimiento. ii) Inversiones Mobiliarias de toda clase: mediante la compra, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública o privada, certificados de participación o cuotas partes representativos de cualquier género de activos, cualquier clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, muebles y semovientes de todo tipo, derechos intelectuales, patentes, marcas, derechos industriales, diseños, energía y, en general, cualquier otra clase de cosas muebles y/o derechos y la explotación y aprovechamiento de tales cosas muebles y/o derechos. iii) Construcción y/o explotación de obras, servicios y bienes públicos: construir, ejecutar, llevar a cabo, explotar y/o administrar obras públicas, servicios públicos y/o bienes públicos, sea a título de concesionaria, licenciataria o bajo cualquier otra figura o modalidad jurídica, cualesquiera fuere el destino de aquéllos, participar en licencias de obras y/o servicios y/o bienes y/o bienes públicos y adquirir participación en sociedades inversoras que tengan intereses en sociedades licenciatarias. iv) Representaciones: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios. v) Administraciones: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carters crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, espacios guardacoches, garajes, cocheras y playas de estacionamiento, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración y/o aceptar cargos de fiduciaria. vi) Construcciones: construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. vii) Asesoramiento: asesorar a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados i) a vi) del presente. Artículo, como así también para la proyección y desarrollo de todo tipo de obras; todo ello, en su caso, y de corresponder, conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados; y viii) Financiación de Emprendimientos y/o proyectos y/u Obras y/u Operaciones inmobiliarias: Otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios, de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto para tales inmuebles, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías que se estimaren convenientes; se comprende expresamente el otorgamiento con fondos propios de préstamos al personal de la sociedad cualquiera fuere su jerarquía y de acuerdo con la calificación crediticia que del mismo se efectúe, en su caso con las garantías reales y/o personales que correspondan; todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no estén expresamente prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. En particular, y

sin que ello implique limitación alguna, la Sociedad podrá: a) Adquirir por compra o cualquier título bienes inmuebles o muebles y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, y venderlos, cederlos, permutarlos, o disponer de ellos mediante cualquier título, como así también darlos en garantía y gravarlos, inclusive mediante fideicomisos de garantía, hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbres. b) Asociarse a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, mediante la constitución de sociedades o adquisición de participación en sociedades, celebración de contratos de unión transitoria de empresas o de colaboración empresarial. c) Celebrar toda clase de contratos. d) Contraer toda clase de obligaciones, inclusive préstamos y celebrar todo tipo de operaciones con bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza. e) Conceder créditos comerciales vinculados con su giro comercial. f) Aceptar y otorgar mandatos. g) Aceptar y hacer donaciones y/o constituir garantías, reales o personales. h) Emitir, en el país o en el exterior, obligaciones negociables, y otros títulos de deudas en cualquier moneda, con o sin garantía, convertibles o no en acciones de la Sociedad así como otros títulos valores, típicos o atípicos. La Sociedad para desarrollar actividades comprendidas en su objeto social podrá constituir sociedades o participar en personas jurídicas de carácter privado o público, domiciliadas en el país o en el exterior". Asimismo, como consecuencia de la reforma del artículo 10 del Estatuto Social de la Sociedad, la Representación Legal de la Sociedad corresponde en forma exclusiva del Presidente del Directorio y en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente del Directorio. El Directorio se compone conforme se indica: Juan Martín Procaccio (Presidente), Diego Martín González Casartelli (Vicepresidente) y Juan Manuel Marrone (Director Suplente), todos ellos con domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Ximena Digon, Abogada.

C.F. 31.392

EMPRENDIMIENTOS ROCA S.A.

POR 1 DÍA - Emprendimientos Roca S.A. en formación, DPPJ Pcia. Bs. As. Exp. 197025/10. Edicto complementario. Escritura de constitución n° 167 Paula Giacomaso -notaria-. No se realizará actividades de Ley 21.526. Gustavo Moraza, Contador Público.

G.P. 93.082

BETA ELECTROMECAÁNICA N.D. S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado de fecha 1/7/10. Socios: Jorge Maximiliano Nicolás Demaría, arg., técnico electrónico, 23/11/1975, DNI 24938184 CUIT 20-24938184-6, y Paola Fernández, arg., ama de casa, 15/11/1974, DNI 24195220 CUIL 27-24195220-2 casados entre sí en primeras nup. dom. calle Viamonte 376 cdad., pdo. Campana, pcia BA. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Servicios: venta de materiales eléctricos, automatizaciones electromecánicas industriales, montajes industriales, mantenimiento, reparaciones, ensayos proyectos, reparación de montajes eléctricos y electrónicos, planeamiento e instalación de líneas troncales y de distribución de energía eléctrica, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de iluminación, remodelación decoración y mantenimiento integral de redes de tendido de distribución eléctrica. Comercialización: comercialización de todo tipo de accesorios relacionado con materiales eléctricos, automatizaciones electromecánicas industriales, montajes industriales, mantenimiento, reparaciones, ensayos, proyectos, reparación de montajes eléctricos y electrónicos, planeamiento e instalación de líneas troncales y de distribución. de energía eléctrica, comercialización de accesorios relacionados a la industria electromecánica, montajes, iluminación, remodelación, decoración y mantenimiento integral de redes de tendido de distribución eléctrica. Financiera: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o que requiera la intermediación en

el ahorro público. Capital \$ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede: calle Viamonte 376 cdad., pdo. Campana, BA. Administración: (socios indistintamente - sin mín. / máx.) Representación por el término de duración de la sociedad): Gerentes: Jorge Maximiliano Nicolás Demaría y Paola Fernández. Fiscalización: por socios (art. 55 Ley 19.550). Cristian S. López, Notario.

Z-C 83.505

ATILIO STEFANICH S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Claudio Alberto Stefanich, 40 años, casado, argentino, comerciante, Soldado de Malvinas 1469, DNI 14.439.385 y Luciano Ariel Stefanich, 21 años, soltero, comerciante, argentino, Soldado de Malvinas 1457, DNI 34.155.760; 2) Fecha del instrumento de constitución: 03/03/2010; 3) Denominación: Atilio Stefanich S.R.L. 4) Domicilio social: Ciudad calle Soldado de Malvinas N° 1469 de la Localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro; 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir del 03/03/2010; 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos doce mil pesos, dividido en 12.000 cuotas de 1 peso valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Claudio Alberto Stefanich, 10.800 cuotas y b) el señor Luciano Ariel Stefanich, 1.200 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 (%) en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio. 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un gerente que ejercerá dicha función ser designado por el término de veinte años y que podrá ser reelegido requiriendo simple mayoría. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Representación Legal: Claudio Alberto Stefanich, 40 años, casado, argentino, comerciante, Soldado de Malvinas 1469, DNI 14.439.385 y Luciano Ariel Stefanich, 21 años, soltero, argentino, Soldado de Malvinas 1457, DNI 34.155.760; 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración en la Asamblea. Dra. Romina Jaquelina Olmedo, autorizada en instrumento constitutivo de la sociedad Atilio Stefanich S.R.L. de fecha 03/03/2010. Este edicto es complementario del anterior que fuera publicado en fecha 23/8/2010 en el Boletín Oficial. Romina Olmedo, Abogada.

S.I. 41.388

CONTROL WARE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Bruno Joel Blasich, soltero, nacido 17/08/80, DNI 28.382.151, Fray Justo Sarmiento 1418, Florida, Pcia. Bs. As.; y Viviana Mabel Portillo, casada, nacida 01/07/78, DNI 26.644.596, Colonia Victoria Km. 5, de Eldorado, Pcia. Misiones, argentinos y empresarios. 2) Escrit. Púb. N° 312 del 18/08/10. 3) "Control Ware S.A.". 4) Sede social: Fray Justo Sarmiento 1814, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Industrial y Comercial: explotación comercial del servicio de construcción, diseño, montaje, reparación, automatización y mantenimiento de instalaciones mecánicas, eléctricas y electrónicas. Fabricación, comercialización, importación, exportación, y distribución de materiales, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios vinculados con el objeto social. Constructora: de obras públicas o privadas, construcción de edificios, estructuras metálicas y obras de ingeniería y arquitectura. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias en general. Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y frutícolas. Forestal: forestación y reforestación; industrialización de productos y subproductos derivados de la madera. Representaciones y Mandatos. Financiera: con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.500. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 2 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Bruno Joel

Blasich; Director Suplente: Viviana Mabel Portillo. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 31.403

BUENOS PROYECTOS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario aviso del 24 de agosto de 2010. B.O. N° 26421: María Florencia Monarca, profesión: empresaria. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio. En caso de ausencia, impedimento o incapacidad del Presidente, corresponderá al Vicepresidente. Patricia Maccaferri, Abogada.

C.F. 31.396

ALTZAM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cristian Andrés Zamboni, casado, nacido 17/04/75, DNI 24.665.921, Alsina 229, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Gonzalo Alberto Altemir, soltero, nacido 01/04/78, DNI 26.562.089, Coucheiro 156, Villa Sarmiento, Pcia. Bs. As., argentinos y comerciantes. 2) Inst. Priv. del 22/07/10. 3) "Altzam S.R.L.". 4) Sede social: Colombres 182, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: explotación comercial del transporte de carga, logística, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, por vía terrestre, aérea, marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 10.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Cristian Andrés Zamboni y Gonzalo Alberto Altemir. 10) 30 de abril de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.402

JARDÍN MI NIDITO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Nélide Rosa Ratti, nacida 13/03/48, LC 5.893.593, Pueyrredón 4134, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; y Elba Irene Ratti, nacida 21/07/50, LC 6.509.226, Chile 315, Haedo, Pcia. Bs. As., argentinas, casadas y docentes. 2) Escrit. Púb. N° 115 del 24/08/10. 3) "Jardín Mi Nidito S.R.L.". 4) Sede social: Bayle 935, Haedo, Partido de Morón, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Explotación comercial, administración y funcionamiento de un instituto dedicado a la educación y enseñanza, jardín maternal y de infantes, preescolar, primario y secundario completo. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 10.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Nélide Rosa Ratti y Elba Irene Ratti. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.401

AGROPECUARIA AVENE DE ARECO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gonzalo Antonio Negre, soltero, nacido 19/11/79, DNI 27.714.133, Illia 2016, Roque Pérez, Pcia. Bs. As.; Jorge Hugo Venere, casado, nacido 06/02/60, DNI 13.731.032, Italia 626, San Antonio de Areco, Pcia. Bs. As.; y Juan José Giménez, casado, nacido 05/07/50, DNI 8.320.817, Baigorria 759, Pilar, Pcia. Bs. As., argentinos y empresarios. 2) Inst. Priv. del 23/08/10. 3) "Agropecuaria Avene de Areco S.R.L.". 4) Sede social: Vieytes 714, localidad y Partido de San Antonio de Areco, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras, avicultura y tampo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Comercialización de frutas, legumbres, hortalizas, productos congelados, disecados y deshidratados. Importación, exportación, comercialización de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos. 6) 50 años. 7) Capital: \$ 10.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Juan José Giménez. 10) 30 de junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.400

HÉCTOR OERTLINGER S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 06/08/10, con motivo de la cesión de cuotas renuncian a sus cargos de gerentes los Sres. Guillermo Javier Oertlinger y Héctor Rubén Oertlinger; se designa Gerente a Juan Alberto Ríos; y se modifica el artículo séptimo así: 7°) A cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.399

S.O. Y M. SISTEMAS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 12/11/09. Con motivo de la cesión de cuotas se modificó la cláusula cuarta así: 4°) Capital: \$ 10.000. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.398

CANAL DIRECTO SOLUCIONES DE IMPRESIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio N° 25, ambas del 05/07/10 se resolvió designar el Directorio así: Presidente: Pedro Teodoro De Notta y Director Suplente: Paula Lombardi. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.397

DAMOSQUE 2 S S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura pública del 6/8/2010 se cedió y modificó. Cesión: Javier Darío Ledesma, argentino, soltero hijo de Raúl Félix Ledesma y de Ana María Estévez, nacido el 6 de enero de 1973, con Documento Nacional Identidad número 23.090.362, CUIT 20-22090362-0, empresario, domiciliado en Boulevard Dupuy 351 Lote 116 Canning; cedió sus cuotas partes a favor de Aníbal Daniel Torres, argentino, nacido el 13 de abril de 1971, con Documento Nacional de Identidad número 22.000.952, C.U.I.T. 20-22000952-2, casado en primeras nupcias con Natalia Cardinaletti comerciante, domiciliado en la calle Garzón 1352 de Luis Guillón. Conformidad de los socios: Daniel Edgardo Carballo, DNI 16.676.466; Marcelo Sergio Farrán, DNI 17.221.968; Sergio Lopes Perera, LE 5.198.441; Norberto De Luca Andrea, DNI 4.871.673; Jorge Eduardo Lebendiker, DNI 4.440.988; Cristina Mabel Salas, DNI 11.650.323; Marcelo Aníbal Szurmuk, DNI 17.709.156; Félix María Brie, DNI 10.678.390; Javier Streger, DNI 23.014.567; Daniel Guillermo Parola, DNI 11.069.900, manifiestan su conformidad y aceptación con la presente cesión. Artículo Cuarto: Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en diez mil cuotas sociales de pesos dos (\$ 2) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Daniel Edgardo Carballo, 729 cuotas sociales o sea la suma de Pesos Un mil cuatrocientos cincuenta y ocho (\$ 1.458); Marcelo Sergio Farran, 728 cuotas sociales o sea la suma de Pesos Un mil cuatrocientos cincuenta y seis (\$ 1.456); Sergio Lopes Perera, 1.457 cuotas sociales o sea la suma de Pesos Un mil cuatrocientos cincuenta y ocho (\$ 2.914); Norberto De Luca Andrea, 1.458 cuotas sociales o sea la suma de Pesos Dos mil novecientos dieciséis (2.916); Jorge Eduardo Lebendiker, 1.458 cuotas sociales o sea la suma de pesos dos mil novecientos dieciséis (\$ 2.916); Cristina Mabel Salas, 728 cuotas sociales o sea la suma de Pesos Un mil cuatrocientos cincuenta y seis (\$ 1.456); Javier Streger, 890 cuotas sociales o sea la suma de Pesos Un mil setecientos ochenta (\$1.780); Marcelo Anibal Szurmuk, 729 cuotas sociales o sea la suma de Pesos Un mil cuatrocientos cincuenta y ocho (\$ 1.458); Félix María Brie, 729 cuotas sociales o sea la suma de Pesos Un mil cuatrocientos cincuenta y ocho (\$ 1.458); Aníbal Daniel Torres, 728 cuotas sociales o sea la suma de Pesos Un mil cuatrocientos cincuenta y seis (\$ 1.456); Daniel Guillermo Parola, 366 cuotas sociales o sea la suma de pesos setecientos treinta y dos (\$ 732), integran en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento del capital, obligándose a completar el setenta y cinco por ciento restante en el término no mayor de un año". Raquel Laura Fernández Rouyet, Notaria.

L.P. 25.061

HERRAJES TURRIN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Enrique Turrin, 4/4/41 DNI 7714766 De La Serna 255, Gerli, Avellaneda Pba; Fabián Enrique Turrin, 1/10/67, DNI 18476805 Bdo. de Irigoyen 30 José Mármol, Alte Brown; PBA Ambos argentinos casados, comerciantes 2) Esc. Pca. del 12/03/09 3) Herrajes Turrin S.A. por regularización sociedad de hecho "Fabián Enrique Turrin y Enrique Turrin SH. 4) Valette 499 Monte Grande, Esteban Echeverría, PBA. 5) Comerciales: cpra., vta., permuta, representación, distribuc., mandato y/o consignación sopletes sus repuestos, herramientas y equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicos y agrícolas, accesorios y repuestos, pinturas en gral. sus accesorios; herrajes en gral. repuestos y accesorios; arts. de ferretería industrial, arts. del hogar, menaje; aparatos electrónicos y eléctricos; compresores; todo tipo de repuestos y accesorios p/ uso y aplicación en maq. industriales. Import. y export. toda clase mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, mat. primas y elaboradas y en gral. todo tipo de prod. y subproductos relacionados con la ferretería industrial. 6) \$ 140.000 en acciones de \$ 100 y 1 voto c/ una. 7) 99 años. 8) Directorio 1 a 6 p/3 años. Prescin. Sindicatura Representac: Presidente. 9) Pte. Fabián Enrique Turrin; Director Suplente: Enrique Turrin. 10) 31/12. Graciela A. Paulero, Abogada.

L.P. 25.066

TROX ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria y Directorio: 19/4/10. 2) Renuncia: D. Titular: Jorge R. Cantone, Presidente: Celso Cardoso Simões Alexdrandre, Vicepresidente: Federico R. Ibáñez y D. suplente: Adriana María Fuzzo. 3) Fija directorio: 5 titulares y 1 suplente. Designa: Presidente: Celso Cardoso Simoes Alexdrandre, Vicepresidente: Federico Ramón Ibáñez, ambos domicilio especial: 33 Orientales 627, Cap. Fed. Director: Lutz Reuter, Udo Brinkmann, ambos domic. especial: Timbo 2610, Parque Industrial Burzaco, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. Director: Analia Susana Menéndez, domic. especial: Sarmiento 1142, P. 10, Dto. 1, Cap. Fed. y D. Suplente: Adriana María Fuzzo, domic. especial: Timbo 2610, Parque Industrial Burzaco, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. 3 ejercicios. 4) Aumento de Capital hasta \$ 10.000. 5) Modifica Art. 4º: Capital \$ 10.000. 6) Cambia sede social a Timbo 2610, Parque Industrial Burzaco, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 25.069

LA CHACRA DE PILAR S.A.

POR 1 DÍA - La Chacra de Pilar S.A. ahora Asociación Civil La Chacra de Pilar S.A. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 25 del 28-11-09 se resolvió reducir el capital social de \$ 0,001218 a \$ 0,001176; aumentar el capital social a \$ 33.250, continuar la actividad de la sociedad como una asociación civil sin fines de lucro (art. 3º Ley 19.550) y realizar una reforma integral del Estatuto social, Reglamento del Estatuto y Reglamento interno: 1) Asociación Civil La Chacra de Pilar S.A. 2) Ruta 28 Km. 5,500 - localidad y partido de Pilar, Prov. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Tiene por objeto exclusivo: i) la administración y prestación de los servicios generales del complejo residencial denominado La Chacra de Pilar, desarrollado en la Circunscripción IV, Sección H, Fracciones 41, 42 y 43, y en las parcelas 1 a 6 y 18 a 21 de la Fracción 44 del Partido del Pilar, provincia de Bs. As. y la de sus eventuales ampliaciones; y ii) la organización, administración y desarrollo para sus accionistas de actividades sociales, culturales y deportivas en las parcelas de propiedad de la sociedad en La Chacra de Pilar o en aquellas que eventualmente se incorporen a ese desarrollo, fomentando un grupo humano homogéneo con arreglo a ideales éticos, sociales y deportivos. Para el cumplimiento de su objeto podrá, por sí o por intermedio de terceros en quienes delegue facultades específicas, realizar las siguientes actividades: a) administrar el complejo residencial La Chacra de Pilar; b) dictar los reglamentos para el uso, mantenimiento y mejora de los sectores de uso común, así como para la utilización de los servicios que preste la sociedad; c) dictar reglamentos de edificación de las parcelas que integran ese complejo y todos los que hagan a la conviven-

cia de los accionistas y demás categorías de socios que se establezcan; d) Proporcionar a sus accionistas y demás categorías de socios que establezca el Reglamento Interno, dentro de las instalaciones de la sociedad y de acuerdo con las normas que se fijan para ello, un lugar apropiado para la práctica de deportes y actividades sociales y culturales; e) establecer la cuota social u otras contribuciones a abonar por los accionistas y demás categorías de socios que se establezcan, para solventar los gastos e inversiones de la sociedad, así como los cánones por la utilización de sus instalaciones o los servicios que preste. La sociedad podrá asimismo participar en carácter de miembro permanente, asociado o socio, de otras organizaciones o asociaciones vecinales, entidades sin fines de lucro y sociedades de fomento creadas o a crearse que resulten afines a su objeto social. 5) \$ 33.250. 6) Administración: Directorio, integrado entre 5 y 7 titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia, incapacidad, fallecimiento, renuncia, remoción, o cualquier otro impedimento del primero. 7) Sin sindicatura. 8) 30-06 de cada año. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 31.360

TODO PERCHA S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Instrumento Privado con firmas cert. 02/07/2010. 1) Socios: Toscano Pablo Daniel, argentino, soltero, nacido 06/01/1978, comerciante, D.N.I. 26.580.738, CUIT 20-26580738-1, con domicilio en Pje. Matorral N° 240, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., Grimaldi Nicolás, argentino, soltero, nacido 16/05/1960, comerciante, D.N.I. 14.003.289, CUIT 20-14003289-2, con domicilio en calle 882 N° 4258 de San Fco. Solano, Pdo. de Quilmes, Pcia. Bs. As., Cabo Rolando Jorge, argentino, soltero, nacido 19/11/1960, comerciante, D.N.I. 14.309.458, CUIT 20-14309458-9, con domicilio en C. Calvo N° 1759 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., Lucchesi Alfredo, italiano, soltero, nacido 29/11/1939, comerciante, D.N.I. 93.464.108, CUIT 20-93464108-7, con domicilio en Alvear N° 1925 de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., Cardona Claudio Alfredo, argentino, soltero, nacido 16/01/1972, comerciante, D.N.I. 22.628.456, CUIT 20-22628456-8, con domicilio en Supisiche N° 755, PB, Dpto. 2 de Avellaneda, Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. As. y Tropeano Pablo Vicente, argentino, soltero, nacido 01/12/1959, comerciante, D.N.I. 13.669.594, CUIT 20-13669594-1, con domicilio en Gral. Acha N° 3575 de Quilmes, Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. As. 2) Denominación: Todo Percha S.R.L. 3) Duración: 10 años. 4) Domicilio Legal: 12 de Octubre N° 124, piso 2, oficina D, de la localidad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. 5) Capital: \$ 3.000 en 3000 cuotas de \$ 1 c/u. 6) Objeto: por sí o asociada a terceros, servicios inmobiliarios. 7) Fecha cierre de ejer. 31 de diciembre de c/año. 8) Rpte. legal firma autor.: Socio Gerente. 9) Gerente: Toscano Pablo Daniel. 10) Fiscalización: socio no gerente. Buzachut Maximiliano Gastón. Contador Público.

Av. 95.302

MARTU S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. instrumento privado con firmas cert. 13/07/2010. 1) Socios: Ramos Claudia Laura, argentina, divorciada, nacida 18/10/1968, comerciante, D.N.I. 20.456.284, CUIT 27-20456284-4, con domicilio en D. Vélez N° 285, Dpto. 7, piso 1, de Avellaneda, Pdo. de Avellaneda, Pcia. Bs. As., y Fernández Silvana Lucía, argentina, casada, nacida 16/09/1969, comerciante, D.N.I. 21.098.958, CUIT 27-21098958-2, con domicilio en M. Acosta N° 503 de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2) Denominación: Martu S.R.L., 3) Duración: 10 años. 4) Domicilio Legal: Constitución N° 99 de la localidad de Avellaneda, partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. 5) Capital: \$ 3.000 en 300 cuotas de \$ 10 c/u. 6) Objeto: por sí o asociada a terceros, la elaboración y comercialización de productos alimenticios. 7) Fecha cierre de ejer. 31 de diciembre de c/año. 8) Rpte. legal firma autor.: socio gerente. 9) Gerente: Ramos Claudia Laura. 10) Fiscalización: Socio no gerente. Buzachut Maximiliano Gastón, Contador Público.

Av. 95.301

ESPACIO DEL CARMEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Acto privado del día 19 de agosto de 2010. 2) Socios: Yuri Claudia Alejandra de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Billet, de nacionalidad argentina, con DNI. 14.071.361, nacida el 23 de julio de 1960, empresaria, con domicilio en la calle Falucho 1396 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Billet Carlos de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Yuri, de nacionalidad argentino, con DNI 12.302.323, nacido el 17 de diciembre de 1956, médico, con domicilio en la calle Falucho 1396 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación social: "Espacio Del Carmen S.R.L.". 4) Plazo: cien años a partir de su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. 5) Objeto: brindar servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones, congresos, ferias, exposiciones, y ruedas de negocios; brindar servicios de organización de fiestas, convenciones, congresos, ferias, exposiciones, y ruedas de negocios; brindar servicios de salones de baile, y discotecas, incluyendo las actividades de academias y profesores de baile; las actividades de fotografía y filmación de fiestas; y las actividades de salones de baile y discotecas; brindar servicios de espectáculos artísticos de diversión y de animación de fiestas y eventos; brindar servicios de fotografía y/o filmación, incluyendo la producción de fotografías y/o filmaciones comerciales y de consumo privado como la realización de retratos y/o filmaciones de bodas, festejos religiosos y cumpleaños; y la realización de fotografías y/o filmaciones para anuncios relacionados con la moda, y el turismo; brindar servicios de expendio de comidas y bebidas con servicio de mesa y/o mostrador: preparar y vender comidas y/o bebidas y/o helados preparadas para empresas y y/o particulares; brindar servicios de publicidad, incluyendo servicios de marketing y estudios de mercado; la realización de campañas publicitarias, independientemente del medio en el que se vayan a difundir y la venta y obtención de tiempo y espacio publicitarios, importar y exportar, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con este objeto. 6) Capital social: \$ 12.000.00 (pesos doce mil) dividido en 1.200 (un mil doscientas) cuotas de valor nominal \$ 10,00 (pesos diez) cada una. 7) Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Yuri Claudia Alejandra, quien lo hará en carácter de socia gerente, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año: 9) Sede social: Raquel Español (ex Monte) 325, Wilde, Buenos Aires. Lorena Leszczar, Abogada.

Av. 95.299

AVE INSTALACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución por instrumento privado del 9 de agosto del año 2010. 2) Domicilio: Pedernera 1248 Lomas de Zamora, pcia Buenos Aires. 3) Socios: Juan Carlos López, argentino nacido el 26 de noviembre de 1955, DNI 11.786.266, divorciado, empleado, CUIT 20-11786266-7 domiciliado en Pedernera 1248 Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires y Andrés Alejandro Rodríguez, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1975, DNI 24.913.896, soltero, empleado CUIT 20-24913896-8 domiciliado en Ituzaingó 2062 Temperley, pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. 4) Denominación: Ave Instalaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada. 5) Capital social: lo constituye la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en doce mil cuotas de pesos uno de valor nominal cada una, la integración se realiza en dinero en efectivo por el 25 % del capital social debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la constitución. 6) Objeto Social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Montaje de equipos de telecomunicaciones. b) Montaje de tableros, baterías, grupos electrógenos, paneles solares y/o eólicos. c) Montaje e instalación de equipos para transmisiones vía coaxial y/o por medio de fibras ópticas. d) Compra, venta e instalación de centrales telefónicas y/o equipos de telecomunicaciones. e) Montaje e instalación de alarmas, rectificadores, inversores y UPS. f) Montaje de antenas de telecomunicaciones 7) Duración: noventa y nueve años. 8) Administración y representación: será ejercida por Juan Carlos López, DNI 11.786.266, nacido el 26 de noviembre de 1955, CUIT 20-11786266-7, domiciliado en Pedernera 1248 Lomas de

Zamora, Pcia. de Buenos Aires, empleado quien revestirá el cargo de gerente. 9) Balance: el ejercicio anual cerrará el 31 de julio de cada año Ana María Figueiras, Contador. Av. 95.304

JADIPA S.R.L.

POR 1 DÍA - Ávalos Diego José, casado, DNI 24.452.932, CUIT 20-24452932-2, 18/09/1975, empresario, argentino, domiciliado en calle 255 Nro. 1438, de la Ciudad de Sourigues Partido de Berazategui; Ávalos Pablo David soltero, DNI 32.380.927, CUIT: 20-32380927-6, 25/05/1986, empresario; argentino, domiciliado en calle 255 Nro. 1435 de la localidad de Sourigues Partido de Berazategui, 2) Jadipa S.R.L.; 3) 255 N° 1435, Sourigues, Berazategui; 4) Int. Priv. 16/06/2010. 5) Realización por cuenta propia o asociada a terceros: a) El transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima en general, de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Cargas nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. b) La fabricación y comercialización de productos relacionados con la industria maderera, papelería, envases y afines y/o materiales para "packaging" relacionados con la industria de la madera y el papel; mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación de toda clase de mercaderías relacionadas con la industria maderera y papelería. La explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños, modelos industriales: Mediante la producción, fabricación y transformación de la madera y los papeles, cartones y materias primas, productos e implementos para la industria maderera gráfica y papelería. c) Dentro y fuera del país la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años d/l. Reg.; 7) \$ 12.000; 8) Fiscalización Socios. Socios Gerentes: Ávalos Diego José, Ávalos Pablo David. todo término. Soc. 09) 31/08. P. Tonti Karina Elizabeth, C.P.N.

Av. 95.312

KOGARLI S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Anónima. 1) Juan Carlos Muruzeta, arg., nac. 20/8/58, cas., comerciante, DNI 12910536, domiciliado Moldes 1663 Piso 4° "B" C.A.B.A.; y Lucía Weihmuller, arg., nac. 8/5/77, sol., técnica en administración hotelera, DNI 25803006, domiciliada Laprida 105, piso 1° "C" Local. y Pdo. San Isidro. 2) 15/7/2010. 3) "Kogarli S.A." 4) Martín y Omar 129 Piso 6° Of. 612 Local. y Pdo. San Isidro. 5) Siguiendo actividades: La prestación de toda clase de servicios de consultoría, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, de factibilidad, planes de inversión y desarrollo. Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de empresas locales y del exterior. Actuar como licenciatario de marcas extranjeras. Brindar asesoramiento empresario en comercio exterior, importaciones y exportaciones y toda clase de servicios relacionados con el comercio exterior. Brindar asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades; al elevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales y empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial; investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados; y capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir bienes muebles e inmuebles, así como adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Para la prosecución del objeto de la sociedad, esta tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a

profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Adm. y dirección a cargo de Directorio, composición de 1 a 5 directores titulares, directores suplentes en igual o menor número; siendo reelegibles; permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Representación legal: Presidente. Presc. Sindicatura, fiscalización a cargo de los accionistas, art. 55, Ley 19.550. Presidente: Juan Carlos Muruzeta. Director Suplente: Lucía Weihmuller. 10) 30/6 de cada año. Gustavo Damonte, Notario.

L.P. 25.329

NANEZMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Omar Alejandro Arana, arg., nac. 14/1 0/60, cas., empresario, DNI 14026362; y Hernán Ezequiel Arana, arg., nac. 5/6/87, sol., empresario, DNI 33085726, ambos domiciliados Malambo 53 Local. y Pdo. Exaltación de la Cruz. 2) 5/8/2010. 3) "Nanezmar S.R.L." 4) San Lorenzo 4156 Local. Munro Pdo. Vicente López. 5) Siguiendo actividades: Compra, venta, importación, exportación, service, mantenimiento, fabricación, consignación, representación y distribución de ascensores industriales, residenciales y convencionales, montacargas, elevadores y montacoches, y sus componentes y accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir bienes muebles e inmuebles, así como adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Para la prosecución del objeto de la sociedad, esta tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Adm., y representación legal en forma indistinta por cualquiera de los socios, con el cargo de gerente, por todo el término de duración de la sociedad. Presc. Sindicatura, fiscalización a cargo de los socios, art. 55 Ley 19.550. Gerente: Hernán Ezequiel Arana. 10) 31/8 de cada año. Gustavo Damonte, Notario.

L.P. 25.330

EDIFICADORA ALCORTA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Edicto complementario al publicado el 7/12/2009, N° 29960. Presidente: Luis Mario Bianchin, CUIT 20-10632062-5, argentino, 13/02/1953, DNI 10.632.062, divorciado, Boulevard Alcorta 838, Moreno, Buenos Aires; vicepresidente: Antonio Jorge Fantin, argentino, comerciante, DNI 17.283.804, CUIT 23-17283804-9, casado, Sarmiento 5070, José C. Paz, Buenos Aires. Director Titular: Ernesto Fantin, italiano, comerciante, DNI 93.445.122, CUIT 20-93445122-9, casado, Moine 1651, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Escribano Guillermo Sergio Zanotto. Registro número 12 de Moreno. Autorizado de escritura número 349 al folio 474 del 18/03/2010. Guillermo S. Zanotto, Notario.

L.P. 25.333

VÍA LÁCTEA SAN ROQUE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Melanesio Adriana Beatriz, 26/10/68, DNI 20.325.388, domic. calle Gregorio de Miguel s/n°, La Cautiva, Río Cuarto, Córdoba y Pereyra Jorge Luis, 12/01/65, DNI 16.656.392, domic. calle Lucas y L. Nieto s/n°, La Cautiva, Río Cuarto, Córdoba; ambos arg., casados. 2) 21/07/10. 3) Vía Láctea San Roque S.A. 4) Av. Alsina 106, Chacabuco (B). 5) Producc., elaboración, comercializ. de todo tipo de leche y la provisión de servicios relacionados c/ la industria láctea. Transporte de carga en general. Explotación agricologanadera. Representaciones y Mandatos. Financiera a excepción Ley 21.526. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 200.000. 8) Adm. Directorio e/1 y 5 D. Tit. e igual o menor D. Sup., duración 3 ejerc. Pte.: Jorge L. Pereyra, Dtor. Suplente: Adriana B. Melanesio, Rep. Social: Pte. o Vicepte. x ausencia. 9) Fiscal: Acc. s/ art. 55 y 284 Ley 19.550. 10) Cierres ejerc. 31/03 c/año. Fernández Paz J. Luis, Escribano.

L.P. 25.336

CRUCERO DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. Artículo Noveno: Directorio: mín. 3, máx. 7 Directores titulares y mín.1, máx. 7. Directores suplentes. Instrumento: Esc. Púb. N° 111, 20/8/010 Reg. 74 La Plata. Alejandra N. Aramburu de Tenti, Notaria.

L.P. 25.340

CENTRO DE INVESTIGADORES PRIVADOS ARGENTINOS S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio: Presidente: Horacio Gabriel Arce, empresario, CUIT 23-16948816-9, domicilio 123 N° 741 de Ensenada, Pcia. de Bs. As., Director Suplente: Daniel Luis Costa, comerciante, CUIT 20-04377514-7, domicilio Rondeau N° 3023 Piso 2° de La Ciudad Autónoma de Bs. As., Asamblea del día 19 de agosto de 2010. Marisa L. González, Abogada.

L.P. 25.343

GLACIARES PATAGÓNICOS S.A.

POR 1 DÍA - Const. en Esc. Pública N° 41 de Fecha: 30/06/10, domic. Av. San Martín 5115 primer piso, Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Socios Juanita Malanga, italiana, nac. el 01/07/1924, DNI 93.554.222, comerciante, CUIT 27-93554222-2, viuda en primeras nupcias de Salvador Stefanelli, con domic. en San Martín 5115 de Ezpeleta, Pdo de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Marcelo Javier Marín, arg., D.N.I. 18.409.705, nac. el 25/11/1967, comerciante CUIT 20-18409705-3, casado en segundas nupcias con Mariela Andrea Gamba, domic. en Villa Parque Los Glaciares s/n° de la localidad El Calafate Pcia. de Sta. Cruz. Obj: A) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades, su construcción y refacción. B) Administración y explotación de actividad hotelera y turismo. La soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones que autoricen las leyes y el presente estatuto. Cap. \$ 12.000. Adm. Directorio. Mandato 3 ejercicios. Pte. Marcelo Javier Marín, Dir. Supl. Juanita Malanga. Fisc.: Accionistas. Sin sind. Cierre 31/12. Durac. 50 años. Alejandro M. Magnetti, Abogado.

L.P. 25.344

UNGARO ALE ORTIZ INGENIEROS ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 29/03/2010, se designa directorio: Presidente: Tamer Ale Ortiz, Vicepresidente: Miguel Ángel Ungaro, Directores Titulares: Eduardo Domingo Medici y Pablo Miguel Ungaro, y Director Suplente: Tamer Ale. Contador Cristina Ester Dettbarn.

L.P. 25.352

TRANSPORTE PRESIDENTE PERÓN-GUERNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 2-9-2010.-Socios: Gustavo Alejandro Doce, arg., cas. 1° Valeria Amigo, comerc., 1-4-1973, DNI 23.320.260, CUIL 20-23320260-7; Tomás Cerati, ital., comerc., 30-9-1948, DNI 93.516.533, C.U.I.L. 20-93516533-5, cas. 1° Claudia Marcela Landolfo, domic. Roca 2852, Don Bosco. Domic. Soc.: Roca 2852, Don Bosco, pdo. Quilmes, prov. Buenos Aires. Durac.: 50 años, dde. contrato. Objeto: transporte personas y/o cargas nacionales, o internacionales, elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos, comprar, vender, importar y exportar vehículos explotar concesiones, permisos, licencias y otra forma de transportes de personas y/o cosas. Organización de viajes, excursiones, cruceros en el país y en el extranjero; agencias de turismo. Cap. Soc: (\$ 100.000), div. 10.000 cuotas de \$ 10. Suscripto en partes iguales. Integran 25% saldo 2 años. Cierre Ejerc.: 31 julio cada año. Disoluc. art. 94 LS. No pueden ceder cuotas a terceros sin autoriz. demás socios. Gerentes: Gustavo Alejandro Doce y Tomás Cerati, aceptan cargo. Notaria: Guadalupe Zambiazzo.

L.P. 25.353

MARTÍNEZ Y DE LA FUENTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2009, se resolvió por unanimidad incrementar dentro del quíntuplo, el capital Social de pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000) a pesos seis millones novecientos mil (\$ 6.900.000). Quedando redactado el artículo 4° de la siguiente manera: "El capital social es de pesos seis millones novecientos mil (\$ 6.900.000), compuesto por seis mil novecientas (6.900) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de un valor nominal de pesos mil (\$ 1.000) cada una. El Capital Social podrá aumentarse hasta un quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, de conformidad al artículo 188 de la Ley 19.550. Eduardo D. Rasilla, C.P.

L.P. 25.375

EDMACAR CONSTRUCTORA VIAL S.A.

POR 1 DÍA - Edmacar Constructora Vial S.A. Alem N° 559, ciudad y pdo. de Trenque Lauquen, prov. Bs. As. Escrit. Púb. Nro. 125. Not. Jorge H. Concepción 16/07/10. 1) Soc. Bernasconi, Eduardo Miguel, DNI. 16.775.141, 16/06/64, CUIT: 20-16775141-6, dom. calle Orellana n° 475; Bernasconi, José María, DNI. 20.401.042, 14/08/69, CUIT: 20-20401042-1, dom. calle Alem n° 559; ambos arg., empres., casados, vecinos de Trenque Lauquen. 2) 50 años. 3) Contratista de obras públicas o privadas; agropecuarias; comerciales y transporte de cargas. 4) \$ 12.000: 120 acciones de \$ 100 c/u, 1 voto por acción. 5) Pte.: José María Bernasconi, Vicepte.: Eduardo Miguel Bernasconi por el plazo de 3 ejercicios. 6) Fiscalización: Art. 55 y 284. 7) Administración: 1 a 5 direc. Titulares y 1 a 5 direc. Suplentes. 8) Rep. legal: Pte. del Direc. 9) Cierre: 30/ 11. Jorge H. Concepción. Notario.

T.L. 77.772

CHAKRAS SIEMBRA S.R.L.

POR 1 DÍA - En la ciudad de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, el 20 de agosto de 2010, se constituyó la sociedad. 1) Socios: Firpo Ballester, Patricio Eduardo, DNI 27183939, 13/03/79, agropecuario, San Martín 80, Mauricio Ciarico, 13/03/79, con documento DNI 27082918, profesión contratista y el Señor Santiago Clemmensen, 16/08/77, DNI 26209020 de estado civil casado en primeras nupcias con Ciarico Alejandra DNI 29417789, agropecuario con domicilio en Cuartel XV Aparicio todos de Provincia de Bs. As. 2) Fecha de inst. const.: 20-08-2010. 3) Denominación: Chakras Siembra S.R.L. y tendrá su domicilio en la Localidad de Trenque Lauquen, Partido de Trenque Lauquen, calle San Martín 465, Prov. Bs. As. 4) Capital Social es de \$ 72000. 5) Duración: 10 años. 6) La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Agropecuaria.: Prestación de Servicios de Máquinas agrícolas, siembra, fumigación. Asesoramiento en materia de operaciones agropecuarias. La producción, compra y venta de productos ganaderos y agropecuarios, y la industrialización primaria de dichos productos. Forestación, reforestación y recupero de tierras áridas e inundables. 2) Comerciales: La compraventa de ganado y de semillas y cereales de todo tipo, su acopio, almacenamiento, comercialización y acarreo. El ejercicio de comisiones representaciones, consignaciones y mandatos. La importación y exportación de productos agropecuarios. 7) La administración social será ejercido por los socios en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente los Señores Patricio Eduardo Firpo, Mauricio Ciarico y Santiago Clemmensen. 8) La fiscalización de la Sociedad la realizarán los socios no gerentes, se prescinde de sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31/01. Socio gerente Patricio Eduardo Firpo.

T.L. 77.810

AZORES 22 S.R.L.

POR 1 DÍA - Daniel Germán Fernández Barón, arg., DNI 22.765.304, CUIT 20-22765304-4, nacido el 24/07/72, soltero, comerciante, domiciliado en calle 17 N° 666 de La Plata; y el Sr. Matías Hernán Bertero, arg., DNI 26.846.927, CUIT 20-26.846.9274, nacido el 9/10/78,

casado, domiciliado en calle 461 B N° 1369 de City Bell, de La Plata, estado civil casado; deciden constituir por instrumento privado 29/06/10 una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará Azores 22 S.R.L. y tendrá su domicilio en el Partido de La Plata, Provincia de Bs. As., actualmente calle 49 N° 718 de la ciudad de La Plata; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de cuenta propia, o por terceros o asociados a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, con particulares o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, al por mayor o al por menor, en el país o en el exterior, como asimismo por subcontrataciones, las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, intermediación, permuta, comisiones y consignaciones y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o al por menor, por sí o por terceros o asumiendo la representación, de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o extranjeros de: 1) Productos relacionados con la industria alimentaria y artículos de limpieza, y todo otro tipo de materias primas, mercaderías y productos elaborados o no, que tengan relación directa con el rubro mencionado. 2) Productos relacionados con la industria de la madera y afines, como así también las materias primas, servicios, mercaderías y productos elaborados o no, que tengan relación directa con el rubro mencionado. 3) Productos relacionados con la industria de la construcción y metalúrgica, como así también las materias primas, servicios, mercaderías y productos elaborados o no que tengan relación directa con el rubro mencionado. 4) Productos relacionados con la industria del papel y el plástico, como así también las materias primas, mercaderías y productos elaborados o no que tengan relación directa con el rubro mencionado. 5) Productos relacionados con la industria textil y del calzado, como así también las materias primas, mercaderías y productos elaborados o no que tengan relación directa con el rubro mencionado. 6) Todo lo relacionado con la publicidad ya sean: Servicios de promoción, publicidad estática, gráficas publicitarias, marketing y toda otra forma que existiere o se cree; utilizando medios radiales o televisivos; a través de medios gráficos, periódicos o revistas; en la vía pública o caminos nacionales o provinciales; como así también en espectáculos públicos o privados o en todo otro evento o lugar que la legislación y las reglamentaciones correspondientes lo permitan. B) Servicios: a) Prestación de servicios de gastronomía en general y toda otra forma de comercializar alimentos y sus derivados, y bebidas alcohólicas o no, siempre respetando y cumpliendo con las normas que establezca la legislación vigente. La sociedad para ello se valdrá de todos los medios necesarios para su explotación a través de Pubs, Bar, Restaurantes, Coniferías, Discoteques, Servicios de Catterings, y toda otra forma que existiera o se cree para comerciar el rubro mencionado. b) Organización de eventos y espectáculos de toda índole, ya sean artísticos, deportivos, culturales, sociales, etc.; todos ellos en forma particular o combinados con servicios de gastronomía en general, siempre respetando y cumpliendo con las normas que establezca la legislación vigente. c) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, manufactura y transformación de productos derivados de la industria alimenticia, ya sean productos artesanales o en serie, u otro tipo de producto o materia prima derivada susceptible de comercialización, siempre respetando y cumpliendo con las normas que establezca la legislación vigente. d) Constructora: Mediante la ejecución, administración y realización de obras civiles o públicas; obras de arquitectura y/o ingeniería; obras eléctricas, mecánicas, hidráulicas, electromecánicas; y movimiento de suelo. e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y/o implantación de sistemas de riego. f) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales; otorgamiento de créditos y toda otra clase de operaciones financieras que no estén comprendidas en la Ley 21.526 ni otra que requieran el concurso o el ahorro público. g) Agropecuaria: Mediante la realización de ope-

raciones de compra-venta de todo tipo de ganado, invención y cría; explotación agrícola, incluso forestal y todo tipo de producción y comercialización del producto agrícola-ganadero; compra-venta de maquinaria agrícola; arrendamiento y compra-venta de tierras e inmuebles rurales. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen. Duración: 20 años, Capital Social \$ 40.000, dividido en 400 cuotas de valor nominal \$ 100; cada cuota otorga derecho a un voto; Administración: la administración y representación social será ejercida por uno o más gerentes actuando en forma indistinta cualesquiera de los designados, mandato por el término de 3 ejercicios; Fiscalización: se resuelve hacer uso de la opción de prescindir de la sindicatura, según lo prescriben los arts. 55 y 158 Ley 22.903; Gerente: Matías Hernán Bertero, D.N.I. 26.846.927; Representante legal: el gerente. Cierre del ejercicio: 31/10 de cada año. Julio César Núñez, Abogado.

L.P. 25.058

TRANSPORTE MAICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Se llevará un libro de actas de reuniones de los socios donde se hará constar las reuniones y resoluciones de importancia que consideren dejar expresadas de común acuerdo o a pedido de alguno de ellos. Alberto Sánchez, CPN.

L.P. 25.060

ASÍ SE LIMPIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado de fecha 11/11/09: Los Señores Matías Gerardo Cabrero, argentino, nacido el 03/07/72, empleado, soltero, DNI 22.782.735, CUIL 20-22782735-2 y María Gabriela Cabrero, argentina, nacida el 03/10/69, soltera, empleada, DNI 21.086.343, CUIL 27-21086343-0, ambos domiciliados en la calle Cura Navarro 2625, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, ceden, venden y transfieren, por la suma total de \$ 10.000, la totalidad de sus cuotas a favor de los Sres. Ángel Luis Roque Delfino, argentino, soltero, comerciante, LE 5.600.557, domiciliado en la calle Cayetano Valdez 2883, Villa Tesei, Hurlingham, provincia de Buenos Aires y Andrés Eduardo Díaz, argentino, nacido el 28/06/77, soltero, comerciante, DNI 25.997.716, CUIT 23-25997716-9, domiciliado en la calle Justicia 466, Merlo, provincia de Buenos Aires. Por unanimidad se decide: aceptar la renuncia a la gerencia por parte del Sr. Matías Gerardo Cabrero y designar nuevo gerente al Sr. Ángel Luis Roque Delfino; trasladar el domicilio de la sede social de la calle Cura Navarro 2625, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, al de la calle Libertad 15, Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires; reformar, en cumplimiento de nuevas disposiciones vigentes, la cláusula 5° del estatuto social." Ezequiel Pinto, Abogado.

L.P. 25.037

GENERAR SOLUCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 106, folio 221 del 07/07/2010, ante mí Alfredo Ceferino Troilo Marcos, notario adscripto, Registro 1 de Pergamino, se constituyó "Generar Soluciones S.A.". Socios: Pablo Juan Francavilla, nacido el 07/07/2010, soltero, DNI 24.193.568, empleado, domiciliado en Castelli 1626 Pergamino; Guillermo Hernán Francavilla, nacido el 14/08/1976, soltero, DNI 25.311.787, empleado, domiciliado en Castelli 1626 Pergamino; Claudia Esther Francavilla, nacida el 15/08/1969, soltera, DNI 20.821.110, abogada, domiciliada en calle Ayacucho 1331, piso 8°, Dto. B de la Ciudad de Rosario, todos argentinos. Domicilio Social en calle Castelli 1626 de Pergamino, Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Objeto Compraventa, importación, y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente a través de representantes o en representación de cualquier entidad nacional o extranjera, la distribución y cualquier otra forma de comercialización de

cualquier clase de vehículos, automotores, artículos electrodomésticos, artículos electrónicos, motocompresores, grupos electrógenos y cualquier tipo de máquinas y/o herramientas para uso particular y/o industrial ya sea de fabricación nacional o extranjera; b) Asesoramiento, reparación y mantenimiento eléctrico y mecánico de materiales, artefactos o instalaciones; c) Proyecto, dirección y/o ejecución de montajes electromecánicos. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto, con más todos aquéllos que siendo lícitos tienden a su mejor desenvolvimiento. Plazo: 20 años desde su inscripción. Capital: 40.000 pesos; Administración: directorio 1 a 5 titulares y 1 a 5 suplente, por 3 ejercicios. Representación: presidente; o vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación. Fiscalización: accionistas. Cierre de ejercicio: 30 del 06 de cada año. Directorio: presidente Pablo Juan Francavilla; vicepresidente; director suplente Guillermo Hernán Francavilla. Sindicatura: se prescinde. Alfredo C. Troilo Marcos, Notario.

L.P. 25.021

NATURAL FRUIT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Eleuterio Alegre, soltero, argentino, DNI 13.099.083, CUIT 20-13099083-6, 53 años, comerciante, domicilio real Labardén N° 835 de la ciudad y partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires y , Laura Mariela Fleitas, soltera, argentina, DNI 34.204.006, CUIT 27-34204006-9, 21 años, comerciante, domicilio real Nápoles N° 1356 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires. 2- Constituida el 30/06/2010. 3-Denominación: "Natural Fruit Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4- Sede social: Está ubicada en Virgen de Itatí N° 1488 de la ciudad y partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires. 5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto lo siguiente: Comerciales: Mediante la comercialización de todo tipo de productos alimenticios; vinos, gaseosas, bebidas con o sin alcohol, cervezas, sodas, agua mineral, aguas saborizadas; sidras, champagne, envasadas y/o fraccionadas en los distintos tipos y tamaños, nacionales o importados; frutas, verduras, hortalizas, legumbres ya sean frescas, congeladas o desecadas, fraccionadas o a granel, carnes de todo tipo, y toda clase de productos agrícolas y de granjas; por cuenta propia o de terceros o asociada a estos, podrá hacerlo en tal carácter en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, conforme a las leyes que regulan las distintas jurisdicciones. Importación y exportación: A los efectos del cumplimiento de tales fines la sociedad podrá: 1) comprar, vender, locar, ceder, transferir bienes muebles o inmuebles, constituir garantías de cualquier naturaleza, hipotecas, prendas y fianzas comerciales en general; 2) realizar todo tipo de operaciones bancarias con instituciones públicas y/o privadas; 3) ejercer y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales, representaciones, intermediaciones y consignaciones; 4) en general la celebración de toda clase de contratos relacionados con el objeto social. A los fines antes expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato. 6- Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral. 7- El capital social es de \$ 12.000,00 (Pesos Doce mil con cero centavos). 8- La administración será ejercida por los socios en calidad de gerentes en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma, durando en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, la fiscalización se realizará conforme art. 55 Ley 19.550. 9- Cierre de ejercicio: El día 30 de junio de cada año. Daniel Marcelo Mirambell, Abogado.

L.P. 25.038

HUMUS CAPITAL MANAGEMENT S.A.

POR 1 DÍA - Humus Capital Management S.A. Socios: Martín Otero Monsegur, casado en primeras nupcias con Carolina Nicholson, argentino, nacido el 18/4/1975, licenciado en administración de empresas, DNI 24.564.280 y C.U.I.T. 20-24564280-7, domiciliado en Cerrito 1236, Piso 1°, Depto. B, Capital Federal; Agustín Otero Monsegur, casado en primeras nupcias con María Luisa Miguens, argentino, nacido el 17/2/1977, empresario, DNI 25.838.398 y C.U.I.T. 20-25838398-3, domicilia-

do en Ortega y Gasset número 1661, Piso 13, Depto. A, Capital Federal; Pablo Javier Taussig, casado en primera nupcias con Verónica Arias; argentino, nacido el 19/6/1957, licenciado en administración de empresas, DNI 13.245.630 y C.U.I.T. 20-13245630-6, domiciliado en Guido número 2524, Piso 1°, Capital Federal; y Ramiro Lauzan, casado en primeras nupcias con Paula Giecco, argentino; nacido el 27/5/1973, licenciado en economía empresarial, DNI 23.277.413 y C.U.I.T. 20-232774135, domiciliado en Anchorena número 310, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. Instrumento público del 23/8/2010. Denominación: "Humus Capital Management S.A.". - Sede social: Anchorena 310, La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Administrar por cuenta propia o de terceros cualquier tipo de empresas, fideicomisos, propiedades urbanas o rurales, bienes muebles de cualquier tipo y negocios financieros, incluyendo, pero sin limitarse, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, acciones, obligaciones negociables y debentures de sociedades constituidas en el país o en el extranjero, brindar soporte administrativo, ejercer todo tipo de representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones en general, monitorear inversiones, o brindar servicios de renta y amortización, administración de cartera de valores y cualquier otra actividad permitida por la normativa vigente en la materia, inclusive la de agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión o de certificados de participación de fideicomisos, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan excluidas las actividades reguladas por la Ley 21.526 de entidades financieras y sus modificaciones y las operaciones que requieran el concurso del ahorro público. Capital Social: \$ 50.000. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Dirección: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cuatro directores titulares e igual o menor número de directores suplentes. Los directores permanecerán en sus cargos tres ejercicios sociales. Los directores suplentes llenarán las vacantes o cubrirán las ausencias que se produjeren entre los directores titulares, a cuyo fin deberán asumir previamente como titulares acreditando la ausencia del director titular. En caso de reemplazo definitivo de un director suplente por un director titular, el director suplente durará en su cargo el tiempo que faltare para el vencimiento del cargo del director titular al cual reemplaza. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de sus miembros presentes. La asamblea fijará la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura, conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley de Sociedades. Si la Sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el artículo 299 de la Ley de Sociedades, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: (a) en el supuesto del inciso 2) del artículo 299, por un síndico titular y un síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento de aquél; (b) en los demás supuestos, una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres miembros titulares e igual número de suplentes. Los miembros titulares durarán en sus cargos tres ejercicios sociales. Órgano de Administración: Presidente: Ramiro Lauzan, Directores Titulares: Ramiro Lauzan, Martín Otero Monsegur, Agustín Otero Monsegur, Pablo Javier Taussig y Directora Suplente: María Luisa Miguens, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en la Sede Social. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Paula Speroni, Escribana.

L.P. 24.991

BATRAJO S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Ana María Moussa, argentina, nacida el 17/12/1944, jubilada, casada en primeras nupcias con Zisis Di Moulas, L.E. 5.018.712 y CUIL 27-05018712-3, domiciliada en La Pampa 3540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Claudio Alejandro

Franconieri, argentino, nacido el 6/4/1965, empleado, divorciado de primeras nupcias con Adela Carolina Rodríguez, DNI 17.356.661 y CUIL 20-17356661-2, domiciliado en Ruiz Díaz de Guzmán 642, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Instrumento Público del 23/8/2010. Denominación: "Batrajo S.A.". Sede Social: Gobernador Valentín Vergara 1650, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos y obras civiles, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, urbanizaciones, edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcciones de todo tipo de obras, construcciones y reparaciones de edificios para vivienda, urbanos y rurales y para oficinas y/o establecimientos industriales, dejándose expresa constancia que cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. c) Financiera: Préstamos, con garantía- incluso real- o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, atinentes a su objeto social o no, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, no pudiendo efectuar operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 100.000. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Dirección: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. La Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando la sociedad, por aumento de capital social estuviere comprendida en el régimen del artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad, estará a cargo de un Síndico Titular, designado por el término de dos ejercicios, por la Asamblea que simultáneamente, designará también un suplente. Órgano de administración: Directorio: Presidente: Ana María Moussa, Director Titular: Claudio Alejandro Franconieri y Director Suplente: Alfredo Juan Rastelli, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la Sede Social. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Irene N. Rainstein, Escribana.

L.P. 24.992

MÉDANO VERDE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Carlos María Castelli, argentino, 73 años, L.E. 5.368.593, jubilado, casado, domiciliado en calle Sebastián Costa N° 820; Olga Graciela Ré, argentina, 64 años, L.C. 5.388.167, jubilada, casada, domiciliada en calle Sebastián Costa N° 820; Carlos Manuel Castelli, argentino, 39 años, D.N.I. 22.138.820, comerciante, soltero, domiciliado en calle Sebastián Costa N° 818; María Paola Castelli, argentina, 41 años, D.N.I. 20.581.298, profesora de inglés, casada, domiciliada en calle Sebastián Costa N° 437; Alberto Arnaldo Pardo, argentino, 71 años, L.E. 5.374.025, martillero, casado, domiciliado en calle Sebastián Costa N° 895 y Dora María Kreff, argentina, 68 años, L.C. 4.207.429, jubilada, casada, domiciliada en calle

Sebastián Costa N° 895, todos los domicilios de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires; 2) 24/08/2010; 3) "Médano Verde" S.A.; 4) Sebastián Costa N° 820, Tres Arroyos, Pcia. Buenos Aires; 5) Inmobiliaria: mediante la compra-venta, permuta o cualquier forma legal de adquisición o enajenación al contado o a plazos de inmuebles urbanos o rurales, como así también su construcción, explotación, arrendamiento, administración y realización de loteos, urbanización y fraccionamiento, inclusive realizar todos los actos que autorizan las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen; 6) 99 años contados desde su inscripción registral; 7) \$ 12.000, conformado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de 5 votos y v\$ 100, cada una; 8) Directorio entre 1 y 7, por 3 ejercicios; prescindencia de Sindicatura, a cargo de los socios Arts. 55 y 284 L.S.C. (t.o.); Presidente: Carlos María Castelli; Director Suplente: Alberto Arnaldo Pardo. 9) Presidente o uno o más Directores para actos determinados y previa autorización de la Asamblea y/o Directorio; 10) 31/07. Carlos María Castelli, Presidente.

T.A. 87.302

FAMTEX S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de la Reunión de Socios de fecha 11/08/2010 de Famtex S.R.L. CUIT N° 30-70721645-6, ha quedado conformada la nueva Gerencia de la siguiente manera: Gerentes: Daniel Mario Spenza CUIT N° 20-13769472-8 y Néstor Julio Spenza CUIT N° 20-11599364-0, todos constituyendo domicilio en Colón N° 131 de Tres Arroyos. Provincia de Buenos Aires. No se designó Síndico en virtud de lo establecido en el Estatuto Social. Contador Público Nacional Juan Manuel Prado.

T.A. 87.307

EL CANDIL DE BELÉN S.A.

POR 1 DÍA - Directorio elegido por Asamblea Gral. Ord. Unánime del 19/11/2007 Acta N° 2 y distr. Cargo. Acta. Direct. N° 10 del 02/12/2007; Graciela Ethel Giancaterino (Presidente), de Battista Juan Carlos (Director Suplente) Rubén Nicolás Iribarren, Contador.

T.A. 87.306

ADMINISTRADORA DE SALUD DEL NOROESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Hilda Beatriz Herrero, arg., nac. 27/4/1958, DNI N° 12.193.859, CUIT N° 27-12193859-1, comerciante, casada, Belgrano N° 1348 Junín, Pdo. de Junín, Stella Maris Berardo, arg., nacida el 17/1/1962, DNI N° 14.739.859, CUIT N° 27-14739859-5 comerciante, soltera, Palacios N° 20 Junín, Pdo. de Junín; Carlos José García, arg., nac. el 4/12/1960, DNI N° 14187228, CUIT N° 20-14187228-2, comerciante, casado, Melcon N° 95 Junín Pdo. de Junín. 2) Instr. privado 7/7/2010. 3) Administradora de Salud del Noroeste S.R.L. 4) Melcon N° 95 Junín, part. de Junín, Prov. de Buenos Aires. 5) Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, explotación instalación, explotación, de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicos quirúrgicas y de reposo, atención de enfermos e internados. Dirección técnica y administrativa de los establecimientos; Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas; Comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos. Explotación, atención, alojamiento asistencia curación y cuidado de enfermos. Explotación de actividades relacionadas con casas y/o clínicas de descanso; explotación de la medicina, tratamiento y cuidado de gerontes y de enfermos mentales. Administración de servicios de medicina prepaga. Comprar, vender, ceder transferir, donar, permutar locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, hipotecar, constituir servidumbre, usufructuar, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar operaciones bancarias y crediticias. Efectuar y conceder mandatos y comisiones comerciales. Realizar contratos, gestionar, explotar, transferir. Realizar financiación de operaciones sociales en los términos del Art. 5° de la Ley N° 12962 y operaciones financieras con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21526 o cualquier otra que

se dicte en lo sucesivo que requiera la intermediación del ahorro público. 6) 50 años desde inscripción registral. 7) \$ 21.000. 8/9) Gerente: Carlos José García. Mandato: Plazo social. Fiscalización: socios no gerentes Art. 55 Ley N° 19.550. Cierre del Ejercicio: 31/12 cada año. Escribana Marcela Muscariello.

Jn. 70.045

DIAGNÓSTICO DR. OCCHIUZZI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rodolfo Alberto Occhiuzzi, 62 años, casado, argentino, médico, DNI 4.753.295; Adoración Ortega González, 61 años, casada, Argentina, docente, L.C. N° 5.766.315; Mariano Marcos Occhiuzzi Ortega, 26 años, soltero, argentino, técnico radiólogo, DNI N° 30.527.852, todos con domicilio en Rosetti 1251 de Localidad San Miguel Pdo. San Miguel Prov. Bs. As. y Martín Celedonio Occhiuzzi Ortega, 34 años, casado, argentino, técnico radiólogo, domicilio Paunero 1211 3er Piso, Localidad San Miguel, Pdo. de San Miguel. Prov. Bs. As. DNI N° 25.384.647. 2) Instituto Constitutivo 22/02/2010 e Instituto Complementario 20/07/10 3) Diagnóstico Dr. Occhiuzzi S.R.L. 4) Domicilio Paunero N° 1634 Localidad de San Miguel. Provincia Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros dentro y fuera del territorio de la república argentina las siguientes actividades: Medicina: la explotación comercial de consultorios de medicina, mediante la realización de servicios de diagnóstico por imágenes tales como, radiología simple, radiología contrastada, espinogramas, radiología dental, cefalogramas, mamografías, marcaciones mamarias, punciones mamarias, ecografía general, ecografía endocavitaria, eco doppler color, ecografías 4d, grabación digital de estudios, densitometría ósea, tomografía computada, resonancia magnética, electrocardiogramas, ecocardiogramas, análisis clínicos, exámenes médicos laborales, alquiler de consultorios a terceros. La explotación comercial del bar y todo lo relacionado al rubro gastronómico. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamientos y loteos. Importador y exportador: importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el artículo 1.184 del Código Civil y artículo quinto del libro segundo, título décimo del Código de Comercio. 6) Duración: 50 años; 7) \$ 20.000; 8) Administración y Representación legal: Adoración Ortega González, Gerentes: Rodolfo Alberto Occhiuzzi y Adoración Ortega González. Fiscalización: Según Art. 55 Ley 19550. Duración 50 años. 9) Cierre ejercicio económico 30 junio de cada año. Cuadros Ezequiel Abogado.

S.M. 53.390

AVENIDA DÍAZ VÉLEZ 656 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Carlos Domingo Tempone, DNI 4.991.094, nacido el 19/02/1948, casado; Nilda América Santoro, casada, DNI 5.437.711, nacida el 12/10/1946; y María Virginia Tempone, DNI 31.008.953, nacida el 19/05/1984, soltera; todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Fragata Cefiro 1857, Capital Federal; 2) Instr. Público del 19/08/2010; 3) Denominación: Avenida Díaz Vélez 656 S.A.; 4) Domicilio: Avenida Díaz Vélez 656, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto: Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de productos agrícolas, ganaderos, frutos del país, productos alimenticios, y explotación directa o en participación de la industria frigorífica, fabricación de chacinados, salazones y todos sus anexos y derivados; b) Comercial: Mediante la actuación como matarife abastecedor de ganado en pie, así como su faenamiento, troceado y ventas de carnes y sus derivados al por mayor y menor, importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, consignación, envasado, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y mercadería en general relacionada con productos cárnicos, explotación de patentes de invención y marcas

nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación en el país y/o fuera de él, así como la explotación de cámaras frigoríficas; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles propios o ajenos; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 137.500; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socio Carlos Domingo Tempone, y Director suplente socia Nilda América Santoro, ambos por 3 ejercicios. Fiscalización: Accionistas según Art. 55 Ley N° 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/12 de c/ año. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 64.167

CLÍNICA LINCOLN S.A.

POR 1 DÍA - Composición de Directorio. Se hace saber que con fecha 30 de abril de 2010, se resuelve la distribución de cargos del Directorio: Presidente: Ricardo Luis Amesgaray, Vicepresidente: Russo Laura. Director Médico: Sergio Lorenzo. Director Suplente 1° Hernán Granato. Director Suplente 2do. Ethel Rodríguez. Alfredo O. Valcalda. Contador Público.

Jn. 70.052

I.S.P. GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Con fecha 5-8-2010 se resolvió que la designación del Gerente Alejandro Sebastián Kriger quede dentro del articulado del contrato social. Actuará por el término de duración de la sociedad. Se reforma art. 5° contrato social. Hernán Molina, Abogado.

B.B. 57.786

ABALJER S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea del 20/10/2010 se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de \$ 5.512.000. Soc. no comprendida. Eduardo Rial, Presidente.

B.B. 57.812

EMPRESA ALMAR DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en AGO unánime del 30/10/2009 se designaron por un ejercicio las nuevas autoridades, distribuyéndose los cargos en la reunión de Directorio celebrada el mismo día. Presidente: Alejandro Omar Fabi, DNI 22.505.349, CUIT 23-22505349-9, domiciliado en Huemul 211, Bahía Blanca, Director Suplente: Marisa Gabriela Fabi, DNI 21.797.537, CUIT 27-21797537-4, domiciliada en Panamá 1215, Bahía Blanca. Sergio Faustino Pucci, CPN.

B.B. 57.827

S & M SOFTWARE MAINTENANCE SERVICES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Socio: Laiseca Santos Acacio. Viviana Regina Saule, Abogada.

S.I. 41.428

POLIPREN ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Priv. del 30/8/2010, se cambió la sede social a la calle Guatemala 5296, localidad de Tortuguitas, Pdo. de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires; se modificó la cláusula segunda del contrato social así: "Segunda: Su duración es de 40 (cuarenta) años, contados a partir de la fecha de su inscripción registral. Claudia M. Garchitorea, Contadora Pública.

S.I. 41.429

EL SAUSAL S.A.

POR 1 DÍA - Domicilio social: Alsina 1241, piso 12, Dto. 4, localidad y partido de San Fernando, Prov. B. Aires. Juan Carlos Barrionuevo, Contador Público.

S.I. 41.431